



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 160  
Año XLIII  
Legislatura XI  
29 de septiembre de 2025

## **Sumario**

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS  
ESPECIALES
- 1.4.1. LECTURA ÚNICA
- 1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre «Día del Justicia de Aragón» . . . . . 14737

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

###### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 459/25, sobre la creciente inseguridad en Aragón . . . . .	14742
Proposición no de Ley núm. 462/25, sobre la figura del arraigo . . . . .	14743
Proposición no de Ley núm. 463/25, sobre la lucha contra la explotación sexual . . . . .	14744
Proposición no de Ley núm. 465/25, sobre el palacio de la Diputación del Reino de Aragón . . . . .	14745
Proposición no de Ley núm. 467/25, sobre la declaración del «Día de la Emigración Aragonesa», asumida la iniciativa ciudadana del Colectivo Emigrante Aragonés . . . . .	14745
Proposición no de Ley núm. 468/25, sobre la protección de las mujeres víctimas de violencia de género . . .	14746
Proposición no de Ley núm. 469/25, sobre la defensa de la dignidad de las mujeres . . . . .	14747

###### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 460/25, sobre la declaración conjunta del Gobierno de Aragón, OPA y Cooperativas Agroalimentarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación . . . . .	14748
Proposición no de Ley núm. 461/25, sobre el «Día de la Emigración Aragonesa», asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA), para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . .	14749
Proposición no de Ley núm. 464/25, sobre la Enfermería Familiar y Comunitaria del Centro de Salud de Aínsa, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad . . . . .	14749
Proposición no de Ley núm. 466/25, sobre la reducción de efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública . . . . .	14750

#### 3.2. INTERPELACIONES

##### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 86/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de conciliación laboral y escolar y, en particular, respecto al desarrollo Plan Corresponsables en Aragón para el curso 2025-2026. . . . .	14751
Interpelación núm. 87/25, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la etapa de educación infantil y más concretamente en el ciclo 0-3 años . . . . .	14752
Interpelación núm. 88/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, y en concreto, relativa a las medidas que está poniendo en marcha respecto a la gestión de residuos y huella ecológica en las zonas turísticas . . . . .	14752
Interpelación núm. 89/25, relativa a las políticas a implementar en materia de reto demográfico en el medio rural en lo que resta de legislatura y, en concreto, a la gestión y ejecución de los fondos destinados a despoblación durante el ejercicio 2025 . . . . .	14753
Interpelación núm. 90/25, relativa a la política general en materia de conciliación de la vida laboral y escolar . . . . .	14753
Interpelación núm. 91/25, relativa a la política general en materia de detección y atención de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, en particular aquellos con altas capacidades . . . . .	14754

Interpelación núm. 92/25, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de infraestructuras sanitarias, y en particular en relación con la apertura del nuevo centro de salud Ramón y Cajal en Huesca . . . 14755

### 3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a al uso de recursos públicos remitida por D. Juan León Pescador Calvo . . . . . 14755

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1465/25, relativa a las aulas de madrugadores y vespertinas para este curso 2025-2026 . . 14756

Pregunta núm. 1466/25, relativa a la reducción de la financiación por parte del Ministerio de Igualdad de las aulas para madrugadores en Aragón. . . . . 14756

Pregunta núm. 1468/25, relativa al estudio sobre el impacto de la pesca deportiva . . . . . 14757

Pregunta núm. 1472/25, relativa a la situación actual del transporte de pasajeros . . . . . 14757

Pregunta núm. 1473/25, relativa a la situación de la economía aragonesa . . . . . 14757

Pregunta núm. 1475/25, relativa a la supresión de una plaza de enfermera familiar y comunitaria en Aínsa a pesar de aumentar en población . . . . . 14758

Pregunta núm. 1476/25, relativa al impacto ambiental del Oroel Park en el Paisaje protegido de San Juan de la Pena y Monte Oroel . . . . . 14758

Pregunta núm. 1482/25, relativa a garantizar los recursos adecuados tras el cierre de aulas públicas. . . . 14759

Pregunta núm. 1483/25, relativa al doble criterio en el proceso de escolarización . . . . . 14759

Pregunta núm. 1486/25, relativa a la aprobación de la Ley para la aprobación de los proyectos de nuevas universidades privadas en Aragón . . . . . 14759

Pregunta núm. 1487/25, relativa a la autorización y aprobación de los proyectos de nuevas universidades en Aragón y las medidas que piensa tomar para proteger y fortalecer nuestras universidades públicas. . . . 14760

Pregunta núm. 1488/25, relativa a las ayudas a los afectados por los daños causados por las tormentas que se produjeron en diferentes zonas de Aragón los días 31 de agosto, 8, 13, 20 y 21 de septiembre . . . . . 14760

Pregunta núm. 1489/25, relativa a su valoración de los datos negativos para la economía aragonesa y las medidas a tomar por parte del Departamento competente . . . . . 14761

Pregunta núm. 1490/25, relativa al cumplimiento del Plan anual normativo del Gobierno de Aragón . . . . 14761

Pregunta núm. 1491/25, relativa a las medidas para mitigar efectos del cambio climático en la agricultura y la ganadería en Aragón . . . . . 14762

Pregunta núm. 1492/25, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza. . . . . 14762

Pregunta núm. 1493/25, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales. . . . . 14763

Pregunta núm. 1494/25, relativa a las demandas de la Plataforma en Defensa del Hospital de Barbastro . . 14763

Pregunta núm. 1495/25, relativa al centro de salud de Ateca . . . . . 14763

Pregunta núm. 1496/25, relativa a la seguridad de los aragoneses. . . . . 14764

Pregunta núm. 1497/25, relativa a la situación de la enfermería escolar en Aragón . . . . . 14764

Pregunta núm. 1498/25, relativa a las demandas de las familias para ampliar el horario de la residencia ubicada en Movera. . . . . 14764

Pregunta núm. 1499/25, sobre la situación de los mataderos de Aragón . . . . .	14764
Pregunta núm. 1500/25, relativa a las listas de espera en el servicio de dermatología de Teruel. . . . .	14765
Pregunta núm. 1501/25, relativa a la creación de una estrategia para ayudar a los pequeños agricultores afectados por las graves tormentas de granizo del mes de septiembre en Castellote, Binéfar, Barbastro y otras localidades. . . . .	14765
Pregunta núm. 1503/25, relativa a la gestión en la supervisión y seguridad en los centros de acogida de los menores migrantes . . . . .	14766
Pregunta núm. 1504/25, relativa a la reclamación de los costes de los daños ocasionados en el centro turo-lense . . . . .	14766
Pregunta núm. 1505/25, relativa a la tutela de menores responsables del incendio . . . . .	14767
Pregunta núm. 1506/25, relativa a un sistema desbordado . . . . .	14767

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1467/25, relativa al alumnado de la residencia de Movera . . . . .	14768
Pregunta núm. 1469/25, relativa a la falta de personal de sanitario en el colegio público de Borja. . . . .	14768
Pregunta núm. 1470/25, relativa al Protocolo General de Actuación suscrito con la SD Huesca . . . . .	14769
Pregunta núm. 1471/25, relativa a la financiación de las obras del campo de fútbol Isidro Calderón . . . . .	14769
Pregunta núm. 1474/25, relativa a sobre el estado de ejecución de la PNL 594/24, sobre mejora de la atención a los pacientes de Diabetes Mellitus tipo 1 en edad pediátrica y sus familias . . . . .	14770
Pregunta núm. 1477/25, relativa a la excedencia por mejora de empleo . . . . .	14770
Pregunta núm. 1478/25, relativa a la desaparición de la plaza de Enfermería Familiar y Comunitaria en Aínsa. . . . .	14770
Pregunta núm. 1479/25, relativa al aeropuerto de Teruel . . . . .	14771
Pregunta núm. 1480/25, relativa a las carencias de cobertura de telefonía móvil y acceso a internet en la comarca de la Jacetania . . . . .	14771
Pregunta núm. 1481/25, relativa a las carencias de cobertura de telefonía móvil y acceso a internet en la comarca de la Comunidad de Calatayud . . . . .	14772
Pregunta núm. 1484/25, relativa al desglose del presupuesto de la estrategia para la conciliación y la corresponsabilidad de las familias en Aragón . . . . .	14772
Pregunta núm. 1485/25, relativa al Plan Corresponsables . . . . .	14773
Pregunta núm. 1502/25, relativa al cierre de aulas de los centros educativos en septiembre de 2025. . . . .	14774

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1154/25, relativa al transporte de la localidad de Luna (BOCA 151, de 31 de julio de 2025). . . . .	14774
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1155/25, relativa al transporte de El Frago (BOCA 151, de 31 de julio de 2025) . . . . .	14775

Respuesta escrita del Consejero de Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1181/25, encargos recibidos en Sarga por los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón (BOCA 151, de 31 de julio de 2025) . . . . .	14775
Respuesta escrita de la Consejera de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1182/25, relativa a los objetivos del convenio CEOE Teruel respecto de ayudas a la despoblación (BOCA 151, de 31 de julio de 2025) . . . . .	14776
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1189/25, relativa al Plan integral para la gestión de la Diversidad cultural de Aragón 2022-2025 (BOCA 151, de 31 de julio de 2025) . . . . .	14776
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1190/25, relativa a la puesta en marcha de la comisión de seguimiento de la PACIMV (BOCA 151, de 31 de julio de 2025) . . . . .	14777
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1193/25, relativa al Plan Aragonés de Inclusión y Cohesión Social (BOCA 151, de 31 de julio de 2025) . . . . .	14777
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1194/25, relativa a la inclusión comunitaria (BOCA 151, de 31 de julio de 2025) . . . . .	14777
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1195/25, relativa a la estrategia aragonesa de las personas sin hogar (BOCA 151, de 31 de julio de 2025). . . . .	14778
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1196/25, relativa a la estrategia aragonesa para los niños, niñas y adolescentes que migran solos (BOCA 151, de 31 de julio de 2025) . . . . .	14779
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1197/25, relativa a la puesta en marcha de la comisión interdepartamental para la Infancia y Adolescencia (BOCA 151, de 31 de julio de 2025) . . . . .	14780
Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1198/25, relativa a las oficinas del Inaem en Aragón (BOCA 151, de 31 de julio de 2025) . . . . .	14780
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1199/25, relativa a la protección de menores en trámites administrativos (BOCA 151, de 31 de julio de 2025) . . . . .	14781
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1205/25, relativa a la reducción de plazos en la valoración de los plazos de personas en situación de dependencia (BOCA 151, de 31 de julio de 2025) . . . . .	14781
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1207/25, relativa a la iluminación del túnel de la carretera de Plan (BOCA 151, de 31 de julio de 2025) . . . . .	14782
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1208/25, relativa a la atención a personas tuteladas que cumplen la mayoría de edad (BOCA 151, de 31 de julio de 2025) . . . . .	14782
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1209/25, relativa a los centros educativos terapéuticos existentes (BOCA 151, de 31 de julio de 2025) . . . . .	14783
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1216/25, relativa al mantenimiento de unas condiciones térmicas adecuadas en los centros de salud de Zaragoza (BOCA 151, de 31 de julio de 2025). . . . .	14784
Respuesta escrita al Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1217/25, relativa al incumplimiento de plazos de presentación del plan funcional para la reforma del Hospital Royo Villanova de Zaragoza (BOCA 151, de 31 de julio de 2025) . . . . .	14785
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1219/25, relativa a la recogida estadística de las nuevas prestaciones de dependencia (BOCA 151, de 31 de julio de 2025). . . . .	14785
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1220/25, relativa a la teleasistencia (BOCA 151, de 31 de julio de 2025) . . . . .	14785

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1232/25, relativa al tendido eléctrico entre Agüero y Fuencalderas (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025) . . . . .	14785
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1233/25, relativa a los nuevos problemas de la prohibición de consumo de agua potable en la localidad de Lledó (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025) . . . . .	14786
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1235/25, relativa a la autorización de comisiones de servicio a funcionarios (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025) . . . . .	14786
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1250/25, relativa a la apertura de la ampliación de la residencia de Andorra (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025). . . . .	14786
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1255/25, relativa a la calidad del aire en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano Colectivo Emigrante Aragonés (C.E.A.) (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025) . . . . .	14787
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1258/25, relativa a la mejora de la calidad del aire asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano Colectivo Emigrante Aragonés (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025) . . . . .	14787
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1261/25, relativa a la financiación del Gobierno de Aragón para el tobogán de Panticosa (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025) . . . . .	14788
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1263/25, relativa a las demandas del Ayuntamiento de Mazaléon (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025) . . . . .	14788
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1264/25, relativa al cumplimiento de la PNL 428/24 para evitar la masificación turística en los ríos pirenaicos (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025) . . . . .	14789
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1269/25, relativa al coste y desarrollo de la nueva web de Ordesa (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025). . . . .	14790
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1277/25, relativa a una atención especializada de los distintos perfiles de menores tutelados (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025) . . . . .	14791
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1278/25, relativa a las denuncias sindicales sobre las demandas de los centros de menores en Aragón (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025) . . . . .	14791
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1281/25, relativa a la actualización de los gastos de desplazamiento para pacientes en Aragón (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025) . . . . .	14792
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1283/25, relativa al balneario de Ariño (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025) . . . . .	14792
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1285/25, relativa a la construcción de un centro especializado de carácter terapéutico (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025) . . . . .	14792
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1291/25, relativa a la publicación de las ayudas para la rehabilitación de viviendas de titularidad municipal en el marco del Fondo de Cohesión Territorial para el ejercicio 2025 (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025) . . . . .	14792
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1312/25, relativa al cierre de centros de protección de menores en Aragón (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025) . . . . .	14793
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1313/25, relativa al cierre de centro de Menores DIRTE (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025) . . . . .	14793
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1314/25, relativa a la actualización de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de infancia y adolescencia en Aragón (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025) . . . . .	14793

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1316/25, relativa a la Ley de infancia y adolescencia de Aragón (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025). . . . .	14794
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1318/25, relativa al presupuesto que destina el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la política de menores (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025). . . . .	14794
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1335/25, relativa al número de solicitudes total de estancias temporales en residencias de personas mayores en situación de dependencia en Aragón durante el primer semestre de 2025, desglosadas por motivo (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025). . . . .	14794
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1336/25, relativa al número de personas mayores en situación de dependencia atendidas en el servicio de estancia temporal en residencias en Aragón durante el primer semestre de 2025, desglosadas por motivo (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025). . . . .	14794
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1337/25, relativa al número de solicitudes total de estancias temporales en residencias para personas con discapacidad en Aragón y el número de personas atendidas durante el primer semestre de 2025 (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025). . . . .	14795
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1338/25, relativa al número de plazas públicas y/o concertadas de estancia temporal en residencias para personas mayores en situación de dependencia y el número de plazas para personas con discapacidad (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025). . . . .	14795
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1356/25, relativa al cierre temporal del hogar de mayores de Ejea de los Caballeros durante varios días de agosto (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025). . . . .	14795

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 318/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte . . . . .	14796
---	-------

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 313/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . .	14796
Solicitud de comparecencia núm. 314/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . . .	14796
Solicitud de comparecencia núm. 315/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . .	14797
Solicitud de comparecencia núm. 319/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . .	14797
Solicitud de comparecencia núm. 321/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. . . . .	14797
Solicitud de comparecencia núm. 323/25, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades . . . . .	14798

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 312/25, de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .	14798
--	-------

Solicitud de comparecencia núm. 316/25, de del Director General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo . . . . . 14798

Solicitud de comparecencia núm. 320/25, de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 14799

---

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 317/25, de la Asociación de Vecinos Arqueros Arcosur, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos . . . . . 14799

Solicitud de comparecencia núm. 322/25, Asociación Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . . 14799

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS  
1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES  
1.4.1. LECTURA ÚNICA  
1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

**Enmiendas presentadas a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre «Día del Justicia de Aragón».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre «Día del Justicia de Aragón», publicada en el BOCA núm. 142 de 4 de junio de 2025.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos y Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre «Día del Justicia de Aragón».

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

Se añade un artículo 20 bis en el Título II («De las funciones del Justicia de Aragón») con la redacción siguiente:

«En el caso de que una Administración pública o entidad no remitiera, en todo o en parte, la información o documentación requerida o no respondiera a las resoluciones en el plazo establecido, el Justicia, previo un último apercibimiento para que se remita la misma en el plazo de diez días, podrá adoptar cualesquiera de las medidas siguientes:

a) Imponer multas coercitivas de 1.500 euros a las Administraciones o entidades responsables, pudiendo reiterar la multa cada veinte días hasta el cumplimiento íntegro de lo requerido.

b) Hacer pública la actitud incumplidora de las Administraciones o entidades que resulten responsables en su página web, en su informe anual o en un informe especial, en los medios de comunicación y dar traslado de la conducta a las Cortes de Aragón, para su conocimiento».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre «Día del Justicia de Aragón».

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 1 del artículo único la siguiente redacción:

«1. Se añade un artículo 40 en el Título III (“Otras disposiciones”) con la redacción siguiente:

“Artículo 40. Día del Justicia y de los Derechos y Libertades de Aragón.

Se declara oficialmente el 20 de diciembre de cada año ‘Día del Justicia y de los Derechos y Libertades de Aragón’”».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre «Día del Justicia de Aragón».

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1 de la nueva disposición adicional de la Ley 4/1985, añadida por el apartado 2 del artículo único, sustituir el inciso inicial «Las Cortes de Aragón, el Gobierno de Aragón y la Institución del Justicia de Aragón organizarán, de forma coordinada, actos institucionales, académicos y de divulgación» **por el siguiente: «La Institución del Justicia de Aragón, en coordinación con las Cortes de Aragón y el Gobierno de Aragón, y bajo el liderazgo y dirección de aquella, organizarán actos institucionales, académicos y de divulgación».**

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre «Día del Justicia de Aragón».

## ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1 de la nueva disposición adicional de la Ley 4/1985, añadida por el apartado 2 del artículo único, añadir a continuación de «la importancia histórica» la palabra «, institucional», de modo que ese inciso quede con la siguiente redacción: «que destaquen la importancia histórica, institucional y jurídica del Justicia».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## ENMIENDA NÚM. 5

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre «Día del Justicia de Aragón».

## ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1 de la nueva disposición adicional de la Ley 4/1985, añadida por el apartado 2 del artículo único, añadir a continuación de «el conocimiento» la palabra «, aplicación», de modo que ese inciso quede con la siguiente redacción: «fomenten el conocimiento, aplicación y respeto del ordenamiento jurídico aragonés».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## ENMIENDA NÚM. 6

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre «Día del Justicia de Aragón».

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer párrafo de la exposición de motivos, donde dice «una expresión señera de la defensa de las Leyes que se daban los aragoneses» debe decir: «una expresión señera de la defensa de las Libertades de los aragoneses y de los Fueros que pactaban en las Cortes».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## ENMIENDA NÚM. 7

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre «Día del Justicia de Aragón».

## ENMIENDA DE ADICIÓN

En el primer párrafo de la Exposición de Motivos, añadir a continuación de «el precio extremo que podía exigir» el siguiente texto: «la defensa de la libertad y», de modo que el inciso quede con la siguiente redacción: «el precio extremo que podía exigir la defensa de la libertad y la tutela del derecho propio».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre «Día del Justicia de Aragón».

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el tercer párrafo de la Exposición de Motivos, donde dice «una declaración expresa que instituya el 20 de diciembre como "Día del Justicia de Aragón"» debe decir: «una declaración expresa que instituya el 20 de diciembre como "Día del Justicia y de los Derechos y Libertades de Aragón"».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre «Día del Justicia de Aragón».

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al título de la ley la siguiente redacción: «**Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre "Día del Justicia y de los Derechos y Libertades de Aragón"**».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 207 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre «Día del Justicia de Aragón».

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el punto 2 del artículo único por el siguiente texto:

«2. Se añade una nueva disposición adicional, con la siguiente redacción:

Disposición adicional única. Actos conmemorativos y habilitación reglamentaria.

1. La Institución del Justicia de Aragón organizará, en coordinación con las Cortes de Aragón y el Gobierno de Aragón, los actos institucionales, académicos y de divulgación que destaquen la importancia histórica y jurídica del Justicia y fomenten el conocimiento y respeto del Ordenamiento Jurídico aragonés.

2. El Gobierno de Aragón podrá dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo previsto en el apartado anterior, en el marco de sus competencias en materia de cultura, educación y patrimonio histórico».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## ENMIENDA NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre «Día del Justicia de Aragón».

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un apartado 3 a la disposición adicional única del siguiente tenor literal:

«3. La realización de los actos conmemorativos previstos en el apartado primero de la presente Disposición Adicional no podrán suponer el incremento de partida alguna de los presupuestos de las Cortes de Aragón, Gobierno de Aragón o la Institución del Justicia de Aragón destinadas a tal fin».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## Proposición no de Ley núm. 459/25, sobre la creciente inseguridad en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la creciente inseguridad en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad ciudadana en Aragón atraviesa un momento de enorme preocupación, especialmente en el medio rural. La Guardia Civil constituye, en la mayoría de municipios aragoneses, la única referencia en materia de protección y atención ciudadana. Su presencia permanente en los pueblos no solo garantiza la respuesta ante delitos y emergencias, sino que representa un elemento fundamental para la confianza de los vecinos y para la cohesión territorial.

En los últimos años, se viene constatando una reducción progresiva de los efectivos de la Guardia Civil en Aragón, con jubilaciones que no se reponen, traslados que dejan vacantes sin cubrir y una oferta de empleo insuficiente para atender un territorio amplio, diverso y con gran dispersión poblacional.

La situación denunciada esta misma semana por la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) en Teruel, alertando de que la provincia perderá en torno a 60 guardias civiles durante el año 2025, es un ejemplo muy claro de un problema que afecta al conjunto de Aragón. Lo que ocurre en Teruel se reproduce en mayor o menor medida en Huesca y Zaragoza: cuarteles bajo mínimos, patrullas reducidas y limitaciones para mantener un servicio estable en los municipios.

Las consecuencias de esta pérdida de efectivos son muy graves:

— Aumento de los tiempos de respuesta ante incidencias, especialmente en municipios alejados de las cabeceras comarcales.

— Reducción de la actividad preventiva —patrullas, vigilancia de caminos, protección frente a delitos contra la propiedad—, lo que incrementa la sensación de desprotección.

— Sobrecarga de trabajo para los agentes destinados en zonas rurales, dificultando su permanencia y atracción de nuevos efectivos.

El Partido Aragonés ya advirtió de este problema en 2023, cuando las Cortes de Aragón aprobaron, a propuesta del PAR, una Proposición no de Ley para exigir al Estado la cobertura de vacantes, la mejora de las condiciones de los cuarteles y la implantación de incentivos que hiciesen atractivos los destinos rurales. Dos años después, la realidad demuestra que el problema persiste y se agrava.

Este deterioro no puede considerarse un asunto aislado ni exclusivo de una provincia: afecta a todo Aragón y se traduce en un déficit de seguridad que condiciona la vida en los pueblos, desalienta la fijación de población y transmite a los aragoneses la sensación de que son ciudadanos de segunda en materia de seguridad.

Además, el propio Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 76, contempla la posibilidad de que nuestra Comunidad cree un cuerpo de Policía Autonómica en el marco de la legislación estatal. Su desarrollo supondría una oportunidad para reforzar la seguridad con mayor proximidad territorial, estabilidad en las plantillas y coordinación con las policías locales, ofreciendo un servicio más adaptado a las necesidades de Aragón.

Por todo ello, el Partido Aragonés entiende que es el momento de redoblar la exigencia política para garantizar la seguridad en Aragón, afrontando de inmediato la pérdida de efectivos y, a medio plazo, explorando soluciones propias que fortalezcan la igualdad de derechos de todos los aragoneses.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para que adopte, de manera urgente, las siguientes medidas en relación con la provincia de Teruel y con el conjunto del medio rural aragonés:

1. Evitar la pérdida prevista de 60 efectivos de la Guardia Civil en Teruel en 2025, mediante las actuaciones administrativas y presupuestarias necesarias.

2. Reforzar la plantilla real y efectiva de la Guardia Civil en la provincia, garantizando la cobertura de todas las vacantes existentes y evitando que se contabilicen como efectivos las plazas ocupadas por agentes en prácticas.

3. Establecer incentivos específicos de permanencia y atracción de personal en los cuarteles rurales de Aragón, incluyendo complementos retributivos, facilidades de conciliación y mejoras de las condiciones de vivienda y dotaciones materiales.

4. Elaborar y publicar anualmente un informe detallado de efectivos de la Guardia Civil por provincias y puestos, que permita un seguimiento público de la evolución de la seguridad en el medio rural aragonés.

5. Impulsar, en coordinación con los ayuntamientos, el desarrollo reglamentario de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón, de forma que se refuercen también las policías locales como complemento a la labor de la Guardia Civil.

— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover, en el marco de las competencias del Estatuto de Autonomía de Aragón, el desarrollo del artículo 76 y la tramitación de los trabajos necesarios para estudiar la

creación de una Policía Autónoma Aragonesa, que complemente las funciones de la Guardia Civil y refuerce la seguridad en el territorio.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

## **Proposición no de Ley núm. 462/25, sobre la figura del arraigo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la figura del arraigo, solicitando su tramitación ante el Pleno de Las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arraigo es un mecanismo contemplado en el artículo 31 de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, definido en el artículo 124 del Reglamento de Extranjería (Real Decreto 1155/2024).

En origen se concibió como una herramienta puntual para situaciones extraordinarias, pero en la práctica ha devenido en la vía de regularización ordinaria para quienes entran de manera ilegal en España.

En los últimos cinco años, el número de inmigrantes con residencia por arraigo ha aumentado en un 650%, pasando de 43.848 personas en marzo de 2020 a 328.841 en marzo de 2025.

Según el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, las personas con autorización de residencia por arraigo en vigor en Aragón, es de 1.450 personas en Huesca, 7.493 en Zaragoza, y 540 en Teruel. Atendiendo al % de personas con autorización de residencia por arraigo en vigor respecto del total de personas con autorización de residencia en régimen de extranjería en Aragón, es del 9% en Huesca, 11% en Zaragoza y del 5% en Teruel.

El arraigo se ha convertido en una de las principales vías de regularización progresiva en España, muy especialmente desde 2020, los datos muestran que cada vez más personas lo utilizan. Desde ese año y según los datos del ministerio se han acogido a esta figura más de 320 mil personas.

A esto se suma que la reforma del Reglamento de Extranjería de 2024 no busca una modernización técnica, sino una regularización masiva encubierta que, según la propia ministra Elma Saiz, permitirá a casi un millón de inmigrantes que han accedido de forma ilegal a nuestra Nación regularizar su situación en apenas tres años.

Se reducen los requisitos y se dan más facilidades para reagrupaciones, mientras millones de españoles sufren paro, salarios bajos y falta de vivienda, y en lugar de reforzar las fronteras y priorizar a los nacionales el Gobierno alimenta el efecto llamada, da oxígeno a las mafias del tráfico de personas y pone en riesgo la seguridad, los servicios públicos y la cohesión social de nuestros barrios.

La realidad incuestionable es que la figura del arraigo se ha convertido en una regularización encubierta y masiva que premia la permanencia ilegal y alimenta el efecto llamada. Bajo esta figura se fomentan diferentes fraudes y atajos legales: empadronamientos sin título de vivienda, parejas de hecho y matrimonios de conveniencia, reagrupaciones familiares sin control y contratos laborales ficticios. El arraigo se ha convertido en una institución que fomenta abusos y fraudes, utilizada por quienes han accedido a España de manera ilegal.

Esta situación debe terminar, todo el que venga a España debe hacerlo de forma legal, ordenada, de acuerdo con las necesidades de nuestro mercado laboral y con clara voluntad y capacidad de adaptación. Nadie que entre de forma ilegal debe poder acceder a ningún tipo de ayuda pública ni por supuesto debe poder regularizar su situación.

Los que entren de forma ilegal en España deben ser devueltos a sus países de origen cuanto antes y las administraciones deben poner fin a cualquier norma que aliente el efecto llamada o favorezca la inmigración ilegal y masiva.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Se muestre favorable a la supresión de la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra Nación.

2. Se muestre favorable a la expulsión inmediata de todos aquellos extranjeros que hayan entrado de forma ilegal en nuestra Nación así como a que se expulse a todos aquellos a los que habiendo entrado de forma legal cometan delitos graves o hagan del delito leve su forma de vida.

3. A suprimir cualquier tipo de financiación a entidades u oenegés que colaboren con la inmigración ilegal y las mafias del tráfico de seres humanos, especialmente con aquellas que colaboren a favorecer que personas que han entrado de forma ilegal en nuestra Nación puedan regularizar su situación.

4. A llevar a cabo las modificaciones legales necesarias a fin de impedir que ninguna persona que haya entrado de forma ilegal en nuestra Nación pueda obtener ningún tipo de ayuda pública, así como a establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

## **Proposición no de Ley núm. 463/25, sobre la lucha contra la explotación sexual.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la lucha contra la explotación sexual, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de septiembre se cumplirán 111 años de la aprobación de la primera ley en el mundo contra la prostitución infantil (Argentina). Por eso, la ONU eligió esta fecha en 1999 para conmemorar el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños, recordándonos que esta lucha es universal y sigue siendo urgente.

La trata con fines de explotación sexual es una de las violencias más crueles contra los derechos humanos. Es la expresión más extrema de la desigualdad y la mercantilización de los cuerpos de mujeres y niñas, atentando contra su libertad, su integridad y su dignidad. Y nos interpela como Sociedad. Lejos de ser un problema lejano, sigue siendo una realidad que nos atraviesa.

Los datos son demoledores. Según la UNODC, el 96% de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres y niñas, muchas de ellas menores. En España, la situación es especialmente grave: somos uno de los países europeos donde más mujeres son prostituidas. El 39% de los hombres españoles ha acudido a la prostitución al menos una vez en su vida, el doble que la media europea. Esta demanda alimenta el negocio de la trata y coloca a nuestro país como puerta de entrada, destino y tránsito de víctimas, especialmente mujeres migrantes en situación de gran vulnerabilidad.

El Informe Global sobre Trata de Personas de 2022 confirma que la explotación sexual sigue siendo uno de los principales fines de la trata, con un 38,7% de los casos identificados. De las más de 51.000 víctimas registradas en el mundo, el 60% son mujeres y niñas, y de ellas, el 91% sufren explotación sexual. En España, el CITCO registró en 2023 que el 97,6% de las víctimas de trata sexual son mujeres y niñas. Datos que nos dejan un titular dramático: la trata tiene rostro de mujer y de niña.

En este contexto, el Gobierno de España ha impulsado el Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos, que por primera vez adopta un enfoque integral. Esta norma va más allá de la respuesta penal y aborda también la prevención, sensibilización, detección temprana y asistencia integral a las víctimas.

La tecnología ha abierto nuevas vías para captar y controlar víctimas, especialmente menores, a través de redes sociales y plataformas digitales. Esto exige una respuesta legal adaptada a los nuevos escenarios digitales, algo que no será fácil pero no por ello dejaremos de trabajar para poner en marcha.

La lucha contra la trata requiere un enfoque integral, interseccional y sostenido, que incluya la cooperación internacional, la educación en igualdad y el fortalecimiento de los marcos legales. Solo así podremos construir una sociedad libre de explotación sexual, basada en el respeto, la justicia y la igualdad.

La prostitución y la trata están íntimamente ligadas. Sin demanda de prostitución, no existiría la trata, son dos caras de la misma moneda. Por ello, se debe trabajar para abolir la prostitución, convencidos de que la libertad y la igualdad de las mujeres son incompatibles con su mercantilización.

Este 23 de septiembre, renovamos nuestro compromiso con todas las víctimas. Abogamos por un futuro en el que ninguna mujer, niña o niño sea tratado como mercancía, y donde sus derechos y dignidad sean plenamente respetados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar, en el ámbito de las competencias autonómicas:

1. Políticas públicas orientadas a la lucha contra la explotación sexual y la abolición de la prostitución.
2. Campañas de sensibilización orientadas a sensibilizar sobre las consecuencias de la explotación sexual y la responsabilidad de los comportamientos individuales de quienes acuden a ella.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025

El Portavoz  
FERNANDO SABÉS TURMO

## **Proposición no de Ley núm. 465/25, sobre el palacio de la Diputación del Reino de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el palacio de la Diputación del Reino de Aragón, para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Palacio de la Diputación del Reino de Aragón, también conocido históricamente como Casas del Reino o Casa de la Diputación del Reino, fue durante siglos el edificio civil más importante de Zaragoza y uno de los centros del gobierno, de la administración política y del autogobierno aragonés.

Aunque fue destruido durante la llamada Guerra de la Independencia, su memoria artística, histórica y simbólica se refleja en textos, descripciones de viajeros o representaciones gráficas como pinturas de Wyngaerde o Martínez del Mazo, y , además, recientemente ha sido recreado mediante un modelado virtual tridimensional gracias a estudios de historiadores y arquitectos.

La Ley de Actualización de los Derechos Históricos de Aragón reconoce la necesidad de preservar, estudiar, difundir y revalorizar los espacios históricos vinculados al autogobierno, las instituciones propias y la historia política de Aragón, así como señalar y proteger los vestigios patrimoniales, materiales o inmateriales, que forman parte del legado histórico-aragonés.

La señalización física, la divulgación pública y la investigación continuada del Palacio de la Diputación del Reino de Aragón servirían no solo para honrar ese legado, sino también para fomentar la educación histórica, el turismo cultural, la conciencia identitaria y el fortalecimiento del patrimonio aragonés, contribuyendo al desarrollo cultural y económico de Zaragoza y de Aragón en su conjunto. La disposición adicional quinta de la citada norma ahonda en esta cuestión.

Por todos estos motivos se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Colaborar con el Ayuntamiento de Zaragoza, la Universidad de Zaragoza y otras instituciones públicas y asociaciones culturales en defensa del patrimonio implicadas para instalar señalización informativa, interpretativa y visible en el espacio donde se encontraba el Palacio de la Diputación del Reino de Aragón en Zaragoza, incluyendo placas con datos históricos, paneles explicativos y puntos de observación para público peatón, asegurando que dicha señalización cumpla estándares de accesibilidad, calidad visual y adecuación al entorno urbano.

— Promover y apoyar la continuación de estudios históricos, arqueológicos, arquitectónicos y artísticos sobre el Palacio, recopilando fuentes escritas, iconográficas y testimoniales, con objeto de documentar extensamente su tipología, funciones, ornamentación y relación con otras instituciones aragonesas del pasado; y publicar dichos estudios para su uso educativo y divulgativo.

— Aplicar lo dispuesto en la Ley de Actualización de los Derechos Históricos de Aragón en lo que respecta a la protección, difusión y valorización de edificios y espacios históricos vinculados al autogobierno aragonés, reconociendo al Palacio de la Diputación del Reino de Aragón como símbolo institucional de Aragón, y garantizando su inclusión en los inventarios patrimoniales autonómicos, planes de protección y estrategia cultural de Aragón.

— Fomentar acciones culturales y educativas dirigidas a la ciudadanía, centros escolares y organismos culturales para difundir la historia y significado del Palacio de la Diputación del Reino de Aragón como eje de la política y del autogobierno en Aragón durante siglos, mediante exposiciones, conferencias, publicaciones, actividades escolares y herramientas digitales accesibles, con el fin de fortalecer el conocimiento y la conciencia del patrimonio histórico-aragonés.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de septiembre de 2025.

La Portavoz Adjunta  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Proposición no de Ley núm. 467/25, sobre la declaración del «Día de la Emigración Aragonesa», asumida la iniciativa ciudadana del Colectivo Emigrante Aragonés.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

Proposición no de Ley, sobre la declaración del «Día de la Emigración Aragonesa», asumida la iniciativa ciudadana del Colectivo Emigrante Aragonés, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sr. D. Patricio Oschlies Serrano en representación del Colectivo Emigrante Aragonés (CEA), al amparo de lo establecido en el artículo 270 RCA presentó una Propuesta de Proposición No de Ley que ha sido admitida a trámite el día 17 de septiembre de 2025 por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce los siguientes antecedentes:

Históricamente, Aragón ha sido una tierra que ha perdido población nativa a causa de diversos procesos emigratorios. La diáspora aragonesa es numerosa y está dispersa por diversos territorios españoles, pero también en el extranjero. El 18 de diciembre es una fecha establecida por la UNESCO para visibilizar a las personas migrantes y sus derechos. Una fecha significativa también para muchos emigrantes aragoneses y aragonesas tanto vivan cerca o más lejos de su tierra de origen.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a declarar el 18 de diciembre de cada año como el «Día de la Emigración Aragonesa» a modo de homenaje y recuerdo a los emigrantes aragoneses de todos los tiempos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Proposición no de Ley núm. 468/25, sobre la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la protección de las mujeres víctimas de violencia de género, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha contra la violencia de género requiere la máxima transparencia, rigor y compromiso por parte de todas las administraciones públicas. Los dispositivos de control telemático, comúnmente conocidos como pulseras de seguimiento, son una herramienta esencial para proteger a las víctimas y garantizar el cumplimiento de las medidas judiciales impuestas a los agresores.

En fechas recientes, han trascendido informaciones sobre la existencia de fallos en el funcionamiento de estos dispositivos, circunstancia que, según diversas fuentes, habría sido conocida y ocultada por el Ministerio de Igualdad. Este hecho reviste una extraordinaria gravedad, puesto que la falta de información y la opacidad pueden haber puesto en riesgo directo la seguridad de mujeres víctimas de violencia de género y haber favorecido, de forma indirecta, la impunidad de los agresores sometidos a control judicial.

Ante esta situación, resulta imprescindible que el Gobierno de Aragón disponga de información precisa acerca de las consecuencias que estos fallos puedan haber tenido en nuestra Comunidad Autónoma. No se trata únicamente de evaluar el alcance de los posibles riesgos y perjuicios sufridos por las mujeres aragonesas, sino también de determinar el número de agresores que se hayan visto beneficiados, el coste adicional derivado de la gestión y sustitución de dichos dispositivos, así como las medidas que se están adoptando para garantizar que una situación similar no vuelva a repetirse.

La transparencia y la rendición de cuentas son condiciones irrenunciables para recuperar la confianza de las víctimas y de la ciudadanía en su conjunto, en una materia tan sensible como la violencia de género.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, exija al Gobierno de España:

1. Que facilite, de manera inmediata y detallada, los datos relativos a la incidencia de los fallos en los dispositivos de control telemático en Aragón.
2. Que aclare las razones por las que no se informó con transparencia sobre esta situación desde el primer momento, así como el tiempo en que la incidencia de este sistema de control y vigilancia de los agresores y protección de las mujeres ha durado.
3. Que comunique el número de mujeres que se han visto potencialmente perjudicadas en Aragón por estos fallos.

4. Que precise cuántos agresores han resultado beneficiados de forma directa o indirecta por la falta de fiabilidad de los dispositivos.

5. Que informe del coste actualizado de los dispositivos de control telemático, incluyendo el impacto económico que los fallos han generado, así como de los perjuicios ocasionados al sistema de protección de víctimas.

6. Que adopte y comunique las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de este sistema de protección, garantizando que no se repitan situaciones similares en el futuro.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## **Proposición no de Ley núm. 469/25, sobre la defensa de la dignidad de las mujeres.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la defensa de la dignidad de las mujeres, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dignidad de las mujeres es innegociable: se respeta, se protege y se defiende. La sociedad en su conjunto debe asumir esta máxima y, de manera ineludible, debe ser garantizada por el Gobierno. Sin embargo, nos encontramos ante una situación inédita en la que, lejos de contar con un ejecutivo que vele por la dignidad de las mujeres españolas, tenemos uno que hace justo lo contrario; a pesar de autodefinirse como el más feminista de la historia.

Los escándalos relacionados con el Gobierno que han salido a la luz en los últimos años han generado una profunda alarma e indignación por parte de los españoles. Desde los negocios de saunas y prostíbulos propiedad del suegro del presidente del Gobierno, de los que se lucró directamente él y su mujer, hasta el caso de Paco Salazar, a quien se acusa de ejercer acoso sexual a sus compañeras de trabajo, tanto dentro del Partido Socialista, como en el mismísimo Palacio de la Moncloa. A ello se suman casos como el del «Tito Berni» o toda la información conocida sobre el exministro José Luis Ábalos y su asesor Koldo García; incluyendo lo ocurrido en el Parador de Teruel en plena pandemia, las evidencias de que colocaban en empresas públicas a mujeres prostituidas o las conversaciones en las que se cosificaba y deshumanizaba a mujeres tratándolas como mero objeto de consumo sexual, entre otros graves episodios.

Al mismo tiempo que se conocían todos estos escándalos, las malas noticias seguían aflorando: las agresiones sexuales y violaciones no paran de aumentar, siguen creciendo las víctimas de trata, se siguen produciendo feminicidios, incluso en el caso de las mujeres que ya estaban dentro del sistema VioGén y es continuo el goteo de sentencias con rebajas de condenas a agresores sexuales, como resultado de la aplicación de la nefasta Ley conocida como la del «Sólo sí es sí».

Las mujeres españolas y la sociedad en su conjunto, no necesitan un Gobierno que se autodefina como el más feminista de la historia, lo que necesitan es un Gobierno a la altura de las circunstancias, que tome medidas para erradicar la trata de personas y los delitos contra la libertad sexual, que persiga a los delincuentes, que apoye a las víctimas y que trate con dignidad y respeto a todas las mujeres.

En esta línea, son alarmantes los datos que evidencian que el Sistema de Protección a las Mujeres víctimas de Violencia de Género, el conocido como sistema VioGén que recientemente se ha actualizado en el VioGén 2, sigue teniendo importantes fallos y lagunas que se evidencian en el hecho de que 12 de las 48 mujeres asesinadas por manos de sus parejas o exparejas en el año 2024 estuviesen ya dentro del sistema VioGén sin que sirviese para nada. Dentro de un sistema que no les protegió, que no les amparó, que les falló.

La realidad de la trata de personas en España es escalofriante. Según los datos del propio Ministerio del Interior, en 2024 ha aumentado el número de víctimas un 22%. Y en cuanto a las personas en situación de riesgo, se ha alcanzado el récord histórico de las 7.697 personas, aumentando en un año un 9%, pero lo que es más grave, duplicándose la cifra en tan solo 4 años. Sorprende que, ante las alarmantes cifras, el Gobierno siga sin tomar medidas y continúe alargando los plazos de un Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la trata y la explotación de seres humanos, demostrando su nulo interés en el avance del mismo.

Y si hablamos de trata, es indisoluble al discurso de la prostitución. Según el último estudio presentado por el Ministerio de Igualdad, más de 114.576 mujeres en España se encuentran en situación de prostitución, más de 92.496 de estas mujeres podrían estar en riesgo de trata y más de 9.000 de ellas en alto riesgo de ser víctimas de explotación sexual. Datos impactantes que muestran una vez más la necesidad de legislar urgentemente contra la Prostitución de las mujeres.

En cuanto a la realidad sobre los delitos contra la libertad sexual, los datos son especialmente alarmantes. Según la información aportada por el Ministerio del Interior a través de sus balances trimestrales de criminalidad y del informe sobre delitos contra la libertad sexual que publica anualmente, las agresiones sexuales no paran de crecer. Desde que Sánchez está en el Gobierno, las violaciones se han más que duplicado. En 2024 se superaron las 5.000

agresiones con penetración, lo que supone que se comenten más de 14 violaciones al día en España, es decir, una violación cada menos de dos horas.

Y mientras las violaciones y las agresiones no dejan de crecer, la sociedad sigue conociendo nuevas sentencias con rebajas de condenas a violadores y pederastas al aplicarse la nefasta Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, conocida como la Ley del «Sólo sí es sí». Las consecuencias de esta norma son tan graves, que el Gobierno ha optado por ocultar a los españoles el número de agresores sexuales que se han beneficiado de ella. El dolor que se ha vuelto a infligir a las víctimas, que han visto como se reducía las condenas a sus agresores o, incluso, salían a la calle, es de tal magnitud, que es inaceptable ver como a día de hoy nadie ha asumido responsabilidades políticas abandonando totalmente a las agresiones sexuales.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, exija al Gobierno de España:

1. Acelerar la aprobación de una ley integral contra la trata y la explotación de seres humanos que sea implacable contra las mafias y organizaciones criminales que la ejercen y que dote a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de mayores herramientas y más formación, con el objetivo de erradicar esta lacra.

2. Poner a disposición de las Comunidades y Ciudades Autónomas los recursos necesarios para seguir impulsando planes de prevención y detección de los delitos de trata y explotación de seres humanos.

3. Reconocer las nefastas consecuencias de la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual y a hacer públicos los datos referentes a los condenados que se han visto beneficiados con reducciones de condenas y excarcelaciones desde la entrada en vigor de la ley.

4. Adoptar medidas concretas para paliar la revictimización de mujeres y menores fruto de la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

5. Impulsar medidas para fortalecer el sistema VioGen2, garantizando su eficacia real en la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

6. Tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las mujeres, con el objetivo de erradicar los delitos contra la libertad sexual.

7. Rendir cuentas sobre las personas relacionadas con los Gobiernos de coalición, anterior y actual, investigados por delitos relacionados con prostitución, acoso sexual y agresión sexual.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 460/25, sobre la declaración conjunta del Gobierno de Aragón, OPA y Cooperativas Agroalimentarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre

la declaración conjunta del Gobierno de Aragón, OPA y Cooperativas Agroalimentarias, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta presentada por la Comisión Europea para el Marco Financiero Plurianual 2028-2034 y la futura Política Agraria Común (PAC) representa un punto de inflexión para el sector agrario europeo. El planteamiento actual suscita una profunda preocupación, pues amenaza con debilitar los fundamentos que han permitido a la PAC garantizar, durante más de seis décadas, la seguridad alimentaria, la cohesión territorial y la viabilidad de millones de explotaciones.

Ante esta preocupación, el pasado 17 de septiembre de 2025, el Gobierno de Aragón, junto con las Organizaciones Profesionales Agrarias y las Cooperativas Agroalimentarias de Aragón, suscribieron un acuerdo en defensa de un modelo agrario justo, equilibrado y sostenible.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón se suman a la declaración conjunta del Gobierno de Aragón, las Organizaciones Agrarias Aragonesas (OPA) y las Cooperativas Agroalimentarias, sobre la propuesta de la Comisión Europea para el nuevo Marco Financiero Plurianual y la Política Agraria Común 2028-2034.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Proposición no de Ley núm. 461/25, sobre el «Día de la Emigración Aragonesa», asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA), para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista en las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 270 del Reglamento de las Cortes de Aragón, asume la propuesta ciudadana del Sr. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA) de Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, sobre el «Día de la Emigración Aragonesa».

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Históricamente, Aragón ha sido una tierra que ha perdido población nativa a causa de diversos procesos emigratorios. La diáspora aragonesa es numerosa y está dispersa por diversos territorios españoles, pero también en el extranjero. El 18 de diciembre es una fecha establecida por la UNESCO para visibilizar a las personas migrantes y sus derechos. Una fecha significativa también para muchos emigrantes aragoneses y aragonesas tanto vivan cerca o más lejos de su tierra de origen.

Por estos motivos, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a declarar el 18 de diciembre de cada año como el «Día de la Emigración Aragonesa» a modo de homenaje y recuerdo a todas las personas emigrantes aragonesas de todos los tiempos.

En Palacio de La Aljafería, a 18 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Proposición no de Ley núm. 464/25, sobre la Enfermería Familiar y Comunitaria del Centro de Salud de Aínsa, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la Enfermería Familiar y Comunitaria del Centro de Salud de Aínsa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón presidido por el socialista Javier Lambán fue pionero en España en la contratación y creación de plazas de enfermera especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, que permitieron potenciar este nivel asistencial.

En concreto, se crearon inicialmente 106 plazas perfiladas para esta especialidad con la idea de que se repartieran por toda la geografía de nuestra comunidad.

La enfermería familiar y comunitaria es una especialidad enfermera centrada en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el cuidado de personas de todas las edades, familias y comunidades, abordando tanto los aspectos biológicos como socio-culturales de su bienestar. Estas enfermeras trabajan para potenciar las capacidades de salud de las personas y comunidades, educando, asistiendo en sus hogares, gestionando programas de salud pública y colaborando con otros profesionales de la salud para mejorar la calidad de vida de la población en general.

Una de esas plazas se creó para integrarse en la estructura del Centro de Salud de Aínsa, pudiendo desarrollar en esta etapa importantes actividades como:

- Reanimando Sobrarbe, programa de reanimación dirigido a alumnos desde infantil hasta primaria.
- Talleres formativos para el personal de la Residencia La Solana.
- El programa de ejercicio terapéutico Vivifrail.
- Acciones de prevención de drogodependencias.
- La Feria de Salud de Sobrarbe.

Además, esta profesional realiza tareas asistenciales en el centro: extracciones, campañas de vacunación, urgencias, citas indemorables y apoyo en guardias, asegurando la presencia de más de un enfermero cuando el resto atendía consultorios locales.

La reestructuración anunciada por el ejecutivo autonómico el pasado 5 de septiembre supone la supresión de la plaza de Enfermería Familiar y Comunitaria del Centro de Salud de Aínsa para incorporarla en otro equipo.

Cabe señalar que Aínsa ha experimentado un crecimiento de casi doscientos habitantes en los últimos años y la localidad se ha convertido en la población aragonesa más visitada en 2024 con un total de 567.800 personas. Además, la comarca del Sobrarbe con más pernoctaciones de Aragón, con 170.618 personas. Es además la comarca con más alojamientos turísticos, 21.559.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener la plaza de Enfermería Familiar y Comunitaria en el Equipo de Atención Primaria del Centro de Salud de Aínsa.
2. Reforzar la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el cuidado de personas de todas las edades, familias y comunidades en la Zona Básica de Salud de Aínsa.

Zaragoza, 18 septiembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista  
FERNANDO SABÉS TURMO

## **Proposición no de Ley núm. 466/25, sobre la reducción de efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la reducción de efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil es una unidad esencial en la defensa del medio ambiente, la prevención de incendios, la persecución de explotaciones ilegales y la protección de la biodiversidad en Aragón.

La reestructuración de este servicio impulsada por el Ministerio del Interior está suponiendo la desaparición de patrullas y unidades operativas que resultan fundamentales para la vigilancia de nuestros espacios naturales.

Sirva como ejemplo Tarazona, donde la falta de cobertura de vacantes y la decisión de concentrar efectivos en otras localidades aboca a la supresión de la patrulla del Seprona, dejando sin protección especializada al Parque Natural del Moncayo, el mayor pulmón verde de la provincia de Zaragoza y uno de los enclaves naturales más valiosos de Aragón.

Esta decisión, adoptada en plena campaña de incendios forestales, no sólo pone en riesgo la seguridad ambiental de nuestro territorio, sino que también contradice los esfuerzos del Gobierno de Aragón, que ha anunciado una revisión integral de los planes de extinción de incendios, más medios y apoyo a los municipios.

Además, asociaciones profesionales de la Guardia Civil, ayuntamientos, asociaciones naturalistas y sindicatos han denunciado públicamente la desarticulación de hasta siete patrullas del Seprona en Aragón, afectando a unidades emplazadas en Tarazona, Casetas, Graus, Monzón, Jaca, Monreal del Campo y Mora de Rubielos. Estos colectivos e instituciones han alertado de que esta política resta eficacia en la lucha contra delitos medioambientales y limita la capacidad de respuesta frente a emergencias.

Desde el Partido Popular, ya hemos denunciado que esta supresión o reducción de efectivos deja desprotegido a Aragón, y hemos alertado de los riesgos medioambientales, especialmente dado el contexto de incendios forestales porque la supresión de patrullas en zonas rurales y naturales supone reducir la capacidad de vigilancia preventiva ante incendios, vertidos, furtivismo, caza y pesca ilegales.

En suma, supone un ejemplo más del abandono del Gobierno de España al mundo rural, ya que se está produciendo una tendencia de reducción de servicios en las zonas menos pobladas, lo que conlleva problemas operativos y de eficacia y todo ello sin el necesario y oportuno proceso de diálogo con municipios, asociaciones y agentes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Reconocer la labor imprescindible que realiza el Seprona en Aragón y a mantener y reforzar sus unidades, dotándola de los medios humanos y materiales necesarios para garantizar su eficacia probada.
2. Trasladar este acuerdo al Ministerio del Interior, a la Delegación del Gobierno de España en Aragón y al Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Interpelación núm. 86/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de conciliación laboral y escolar y, en particular, respecto al desarrollo Plan Corresponsables en Aragón para el curso 2025-2026.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de conciliación laboral y escolar y, en particular, respecto al desarrollo Plan Corresponsables en Aragón para el curso 2025-2026.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto por el que se determina la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte establece como una de las competencias la planificación, gestión y control de la educación en Aragón, siendo un aspecto muy importante la conciliación familiar. Por ello, todos los años se establece un calendario escolar

Uno de los programas que favorecen la conciliación escolar y laboral es El Plan Corresponsables, a través del que se instrumentalizan las aulas de madrugadores y vespertinas, especialmente en el medio rural, donde la falta de servicios puede agravar el riesgo de despoblación y limitar las oportunidades de las familias con menores a su cargo.

En la práctica, el Plan se traduce en servicios tan importantes como las aulas de madrugadores y las aulas de tarde, que permiten a los padres y madres compatibilizar los horarios escolares y laborales.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de conciliación laboral y escolar y, en particular, respecto a la planificación y puesta en marcha del Plan Corresponsables en Aragón para el curso escolar 2025-2026?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2025.

La Diputada  
MARÍA RODRIGO PLA  
V.º B.º  
El Portavoz  
FERNANDO SABÉS TURMO

### **Interpelación núm. 87/25, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la etapa de educación infantil y más concretamente en el ciclo 0-3 años.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la etapa de educación infantil y más concretamente en el ciclo 0-3 años.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto por el que se determina la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte establece como una de las competencias la planificación, gestión y control de la educación en Aragón, siendo una de las etapas educativas la correspondiente al 0-3 años

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la etapa de educación infantil y más concretamente en el ciclo 0-3 años?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2025.

La Diputada  
MARÍA RODRIGO PLA  
V.º B.º  
El Portavoz  
FERNANDO SABÉS TURMO

### **Interpelación núm. 88/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, y en concreto, relativa a las medidas que está poniendo en marcha respecto a la gestión de residuos y huella ecológica en las zonas turísticas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, y en concreto, relativa a las medidas que está poniendo en marcha respecto a la gestión de residuos y huella ecológica en las zonas turísticas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento del turismo en Aragón, especialmente en espacios naturales de alta afluencia como parques, ibones, embalses o estaciones de montaña, ha puesto de relieve un desafío cada vez más evidente: la correcta gestión de los

residuos y la reducción de la huella ecológica derivada de la actividad turística. La acumulación de basura en senderos y áreas recreativas, el incremento de consumos asociados a la movilidad y la presión sobre recursos básicos como el agua y la energía generan un impacto directo sobre los ecosistemas y afectan a la calidad de la experiencia turística.

Garantizar un turismo responsable exige, por tanto, implantar estrategias eficaces de prevención, gestión y valorización de residuos, así como fomentar prácticas sostenibles tanto entre empresas del sector como entre los visitantes. De esta manera, es posible avanzar hacia un modelo en el que la actividad turística contribuya al desarrollo socioeconómico de los territorios sin comprometer la conservación de los espacios que constituyen su principal atractivo.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, y en concreto, cuáles son las medidas que está poniendo en marcha respecto a la gestión de residuos y huella ecológica en las zonas turísticas?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

La Diputada  
LETICIA SORIA SARNAGA  
V.º B.º  
El Portavoz  
FERNANDO SABÉS TURMO

## **Interpelación núm. 89/25, relativa a las políticas a implementar en materia de reto demográfico en el medio rural en lo que resta de legislatura y, en concreto, a la gestión y ejecución de los fondos destinados a despoblación durante el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación, relativa a las políticas a implementar en materia de reto demográfico en el medio rural en lo que resta de legislatura y, en concreto, a la gestión y ejecución de los fondos destinados a despoblación durante el ejercicio 2025, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la prórroga del presupuesto de 2024 en el vigente ejercicio, y una vez conocidas las cifras de ejecución del presupuesto, hemos conocido un elevado número de recursos sin materializar en políticas de lucha contra la despoblación. Parte de los compromisos enunciados en el discurso de investidura del Presidente y en el Debate de estado de la Comunidad del año 2024, no se han llegado a materializar. Con el objetivo de conocer al detalle el balance de la gestión, el porqué de la inejecución de parte de los fondos destinados a despoblación, y sobre todo, la política general y las medidas públicas a implementar en lo que resta de legislatura, desde el grupo parlamentario Socialista le realizamos la siguiente:

## INTERPELACIÓN

¿Qué políticas públicas en materia de reto demográfico piensa desarrollar realmente el Gobierno de Aragón en lo que resta de legislatura, y qué balance hace de la gestión y ejecución de las políticas en materia de despoblación en el ejercicio 2025?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA  
V.º B.º  
El Portavoz  
FERNANDO SABÉS TURMO

## **Interpelación núm. 90/25, relativa a la política general en materia de conciliación de la vida laboral y escolar.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura

y Deporte la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia de conciliación de la vida laboral y escolar.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad actual presenta una realidad en la que las familias se ven obligadas a compatibilizar sus responsabilidades profesionales con el cuidado y la atención a sus hijos. Este reto se acentúa en el caso de aquellas que no cuentan con apoyo familiar cercano o que, por motivos de horario laboral, encuentran especiales dificultades para atender adecuadamente las necesidades de sus hijos en determinados momentos del día.

La conciliación se ha convertido, por tanto, en un elemento clave para garantizar el bienestar familiar, favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contribuir a un desarrollo equilibrado tanto en el ámbito personal como en el profesional. En este sentido, las políticas públicas tienen un papel fundamental a la hora de facilitar recursos y medidas que permitan a las familias organizarse de manera adecuada, generando un marco de confianza y estabilidad.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del departamento para favorecer la conciliación de la vida laboral y escolar?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2025.

El Diputado  
FERMÍN CIVIAC LLOP  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

## **Interpelación núm. 91/25, relativa a la política general en materia de detección y atención de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, en particular aquellos con altas capacidades.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia de detección y atención de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, en particular aquellos con altas capacidades.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema educativo aragonés debe garantizar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes presentan necesidades específicas de apoyo educativo. Entre ellos, se encuentran los estudiantes con altas capacidades intelectuales, que requieren medidas de detección temprana, evaluación ajustada y programas específicos que permitan el pleno desarrollo de su potencial.

Sin embargo, la realidad muestra que estos alumnos, en muchas ocasiones, no reciben la atención personalizada que necesitan. La falta de protocolos homogéneos de identificación, la escasez de recursos especializados y la insuficiente formación del profesorado dificultan que este colectivo pueda desarrollar sus talentos en condiciones óptimas.

Atender correctamente a los alumnos con altas capacidades no solo supone un deber de equidad y justicia educativa, sino que también constituye una inversión en capital humano que puede revertir en beneficio de toda la sociedad.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que desarrolla su departamento en materia de detección y atención de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), y especialmente de aquellos con altas capacidades?

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.

El Diputado  
FERMÍN CIVIAC LLOP  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

## **Interpelación núm. 92/25, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de infraestructuras sanitarias, y en particular en relación con la apertura del nuevo centro de salud Ramón y Cajal en Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de infraestructuras sanitarias, y en particular en relación con la apertura del nuevo centro de salud Ramón y Cajal en Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro de salud del Perpetuo Socorro, ahora Ramón y Cajal, de Huesca se ha financiado con casi 7 millones que provienen del Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez. Este centro responde a una demanda vecinal y es una reivindicación importante en la ciudad de Huesca y de los vecinos del propio barrio del Perpetuo Socorro, Santo Domingo y San Martín y del Casco Antiguo. Atenderá a 17.500 oscenses.

Por otro lado, más de dos meses después de que se hayan terminado las obras de construcción de lo que será el Centro de Salud Ramón y Cajal en el barrio del Perpetuo Socorro, y una vez subsanadas las deficiencias, no puede abrir sus puertas (y además, no se sabe hasta cuándo), porque el Gobierno de Aragón no ha aprovechado para, paralelamente, adquirir el mobiliario y material homologado necesario.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Sanidad en materia de infraestructuras sanitarias, y en particular en relación con la apertura del nuevo centro de salud Ramón y Cajal en Huesca?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2025.

El Diputado  
IVÁN CARPI DOMPER  
V.º B.º  
El Portavoz  
FERNANDO SABÉS TURMO

## 3.4. PREGUNTAS

### **Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a al uso de recursos públicos remitida por D. Juan León Pescador Calvo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite la propuesta de pregunta de iniciativa ciudadana relativa a al uso de recursos públicos remitida por D. Juan León Pescador Calvo, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Pregunta núm. 1465/25, relativa a las aulas de madrugadores y vespertinas para este curso 2025-2026.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las aulas de madrugadores y vespertinas para este curso 2025-2026.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros escolares de Aragón ofrecen entre sus servicios el Plan Corresponsables, que recoge las Aulas de Madrugadores y Vespertinas. El pasado curso 2024-2025 fueron más de 28.500 alumnos los que se beneficiaron de estos programas.

Este programa, muy valorado por las familias, especialmente entre las que tienen hijos e hijas en infantil y Primaria y en el medio rural donde siempre ha sido más difícil establecer programas de conciliación, plantea como objetivos favorecer la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes menores de 14 años (extendido hasta los 16 desde el 2022) con un enfoque de corresponsabilidad entre hombres y mujeres, crear empleo de calidad en el sector de cuidados y dignificar y certificar la experiencia profesional de cuidado no formal.

### PREGUNTA

¿Va a garantizar la Consejera de Educación, Cultura y Deporte el normal funcionamiento del Plan Corresponsables y, por tanto, la apertura de las aulas de Madrugadores y Vespertinas para este curso 2025-2026?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2025.

La Diputada  
MARÍA RODRIGO PLA

## **Pregunta núm. 1466/25, relativa a la reducción de la financiación por parte del Ministerio de Igualdad de las aulas para madrugadores en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la reducción de la financiación por parte del Ministerio de Igualdad de las aulas para madrugadores en Aragón.

### ANTECEDENTES

En el presente curso escolar, y a diferencia del anterior, se ha suspendido la gratuidad del servicio de las denominadas «aulas de madrugadores» financiadas a través del Plan «Corresponsales», por lo que muchas familias trabajadoras que anteriormente podían acogerse a dicho servicio se ven obligadas a abonar el coste del mismo.

### PREGUNTA

¿En qué cuantía se ha reducido la financiación por parte del Ministerio de Igualdad de las aulas para madrugadores en Aragón dentro del plan «Corresponsales» en el presente curso y cuál es la cantidad resultante de dicha reducción?

Zaragoza, 12 de septiembre de 2025.

El Diputado  
FERMÍN CIVIAC LLOP

## **Pregunta núm. 1468/25, relativa al estudio sobre el impacto de la pesca deportiva.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa al estudio sobre el impacto de la pesca deportiva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consejero de Medio Ambiente anunció en la feria CAPTUR de Calamocha, el pasado mes de marzo, la realización de un estudio sobre el impacto económico de la pesca deportiva y recreativa en el turismo en Aragón.

Por ello se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el estudio sobre el impacto de la pesca deportiva y que conclusiones se han obtenido si ya se ha realizado?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

## **Pregunta núm. 1472/25, relativa a la situación actual del transporte de pasajeros.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta, sobre la situación actual del transporte de pasajeros, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

### PREGUNTA

¿Considera su departamento que la actual situación del transporte en Aragón genera equidad de acceso a los servicios públicos por parte de los ciudadanos aragoneses?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

## **Pregunta núm. 1473/25, relativa a la situación de la economía aragonesa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta sobre la situación de la economía aragonesa para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

### PREGUNTA

¿Considera su departamento que los ciudadanos perciben la mejoría de la situación económica de la Comunidad tras los múltiples anuncios de inversiones?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

## **Pregunta núm. 1475/25, relativa a la supresión de una plaza de enfermera familiar y comunitaria en Aínsa a pesar de aumentar en población.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la supresión de una plaza de enfermera familiar y comunitaria en Aínsa a pesar de aumentar en población.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha decidido suprimir una plaza de enfermera familiar y comunitaria en Aínsa que desaparecerá el 16 de octubre, fecha del fin de contrato de la persona que cumple esa función. Se plantea la reconsideración y la continuidad de todos los proyectos que estaba realizando esa persona en la comarca, de enorme trascendencia.

Es obvio que el Gobierno de Aragón desconoce lo anteriormente señalado, también no parece analizar los datos estadísticos. De hecho, Aínsa ha experimentado un crecimiento de casi doscientos habitantes en los últimos años y la localidad se ha convertido en la población aragonesa más visitada en 2024 con un total de 567.800 personas. Además, la comarca del Sobrarbe con más pernотaciones de Aragón, con 170.618 personas. Es además la comarca con más alojamientos turísticos, 21.559.

### PREGUNTA

¿Considera razonable prescindir de una enfermera familiar y comunitaria en el Centro de Salud de Aínsa -con proyectos actualmente en marcha que realizaba esa persona- cuando ha aumentado en 200 habitantes su población (además fue en 2024 la localidad de Aragón que más visitantes recibió (567.800 personas), y por otro lado, valora rectificar esta decisión?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

El Diputado  
IVÁN CARPI DOMPER

## **Pregunta núm. 1476/25, relativa al impacto ambiental del Oroel Park en el Paisaje protegido de San Juan de la Pena y Monte Oroel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa al impacto ambiental del Oroel Park en el Paisaje protegido de San Juan de la Pena y Monte Oroel.

### ANTECEDENTES

Mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* el 1 de septiembre de 2025 se anunció la exposición pública del «Proyecto de construcción del parque de ocio Oroel Park en el espacio conocido como Parador de Oroel», promovido por la Mancomunidad de Alto Valle del Aragón.

«Oroel Park» pretende ubicarse dentro del Paisaje Protegido de San Juan de la Pena y Monte Oroel, que cuenta con el Plan de Protección aprobado por Decreto 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

Por todo ello, presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para impedir los impactos que tendrá el proyecto de Oroel Park en el espacio del Paisaje Protegido de San Juan de la Pena y Monte Oroel?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 1482/25, relativa a garantizar los recursos adecuados tras el cierre de aulas públicas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a garantizar los recursos adecuados tras el cierre de aulas públicas.

### ANTECEDENTES

Se ha informado de que se van a cerrar 25 aulas publicas más en este curso escolar. Muchas de ellas hacen que estos centros caminen a convertirse en centros de una sola vía que tienen más limitado el acceso a recursos necesarios para la atención a la diversidad y al alumnado en general.

### PREGUNTA

¿Cómo se va a adecuar la dotación de personal a los centros educativos perjudicados por el descenso demográfico en su zona?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 1483/25, relativa al doble criterio en el proceso de escolarización.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa al doble criterio en el proceso de escolarización.

### ANTECEDENTES

Se ha informado de que se van a cerrar 25 aulas publicas más en este curso escolar. Pero además de estas aulas hay centros que están por encima de la ratio para un aula pero que no se ha desdoblado en dos todavía.

Para poder hacer ese desdoble se ha notificado que debe aumentar la matriculación en dicho centro con el fuera de plazo, pero dicha matriculación está bloqueada mientras queden plazas vacantes en centros de la zona.

Al parecer la libertad de elección de centro no aplica en el fuera de plazo, incorporando en este procedimiento un criterio netamente economicista.

### PREGUNTA

¿No es incoherente limitar la matriculación en centros que están a dos plazas de requerir un desdoble, cuando han defendido como línea política la libertad de elección de centro?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 1486/25, relativa a la aprobación de la Ley para la aprobación de los proyectos de nuevas universidades privadas en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la aprobación de la Ley para la aprobación de los proyectos de nuevas universidades privadas en Aragón.

## ANTECEDENTES

En los últimos meses hemos conocido, en los medios de comunicación, la noticia de que hay tres proyectos de universidades privadas que se van a instalar en nuestra comunidad.

El marco legislativo en materia de universidades establece un sistema de control de calidad para garantizar la excelencia académica. En este sentido, el informe favorable de la Conferencia General de Política Universitaria es un requisito fundamental para la autorización y puesta en marcha de nuevas universidades.

## PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón la intención de presentar o aprobar una Ley aragonesa que permita la creación de universidades privadas en la comunidad, a pesar de que éstas pudieran contar con un informe desfavorable de los organismos evaluadores universitarios, poniendo en riesgo la calidad del sistema universitario en nuestra comunidad?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

La Diputada  
M.º CARMEN SOLER MONFORT

**Pregunta núm. 1487/25, relativa a la autorización y aprobación de los proyectos de nuevas universidades en Aragón y las medidas que piensa tomar para proteger y fortalecer nuestras universidades públicas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la autorización y aprobación de los proyectos de nuevas universidades en Aragón y las medidas que piensa tomar para proteger y fortalecer nuestras universidades públicas.

## ANTECEDENTES

En los últimos meses hemos conocido, en los medios de comunicación, la noticia de que hay tres proyectos de universidades privadas que se van a instalar en nuestra comunidad. Teniendo en cuenta el papel de la educación superior como motor de equidad y desarrollo, y considerando la situación y el futuro del sistema universitario público aragonés,

## PREGUNTA

¿Considera que la proliferación de los proyectos de instalación de universidades privadas en nuestra comunidad puede afectar negativamente al sistema universitario público y, si fuera así, qué medidas que piensa tomar para proteger y fortalecer nuestras universidades públicas?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

La Diputada  
M.º CARMEN SOLER MONFORT

**Pregunta núm. 1488/25, relativa a las ayudas a los afectados por los daños causados por las tormentas que se produjeron en diferentes zonas de Aragón los días 31 de agosto, 8, 13, 20 y 21 de septiembre.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Lorena Canales Miralles, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las ayudas a los afectados por los daños causados por las tormentas que se produjeron en diferentes zonas de Aragón los días 31 de agosto, 8, 13, 20 y 21 de septiembre

## ANTECEDENTES

Las tormentas, con granizo y vientos huracanados, que se produjeron en Argón los días 31 de agosto y 8, 13, 20 y 21 de septiembre causaron graves daños materiales en bienes públicos y privados en diferentes zonas de Aragón, en mayor medida en Monegros, Cinca Medio, Hoya de Huesca, Litera, Somontano y Ribagorza.

## PREGUNTA

¿Qué ayudas ha puesto en marcha o piensa poner el Gobierno de Aragón para compensar a los afectados por los daños causados en bienes públicos y privados, por las tormentas y el pedrisco que se produjeron en diferentes zonas de Aragón los días 31 de agosto, 8, 13, 20 y 21 de septiembre, con graves perjuicios en Monegros, Cinca Medio, Hoya de Huesca, Litera, Somontano y Ribagorza, entre otras comarcas aragonesas?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2025.

La Diputada  
LORENA CANALES MIRALLES

**Pregunta núm. 1489/25, relativa a su valoración de los datos negativos para la economía aragonesa y las medidas a tomar por parte del Departamento competente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a su valoración de los datos negativos para la economía aragonesa y las medidas a tomar por parte del Departamento competente.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha hecho gala de importantes cifras de inversión en nuestra Comunidad Autónoma. Algunas de ellas provenientes de la legislatura anterior, y otras pendientes por materializar y concretar. Ante cifras que superan «los 54.000 millones de euros de inversión», y un escenario de desistimiento por parte de algunas empresas, y la imposibilidad por parte del Gobierno de concretar los plazos y el volumen de inversión de cada proyecto concreto, hay datos preocupantes para la buena salud de la economía aragonesa. Además de algunos indicadores de empleo o exportaciones, la confianza empresarial ha disminuido en la comunidad autónoma y los distintos parámetros que conforman el indicador de clima industrial en Aragón muestran cifras preocupantes. Ante dichas circunstancias que muestran una tendencia diametralmente opuesta al optimismo del Gobierno de Aragón, desde el Grupo parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente pregunta:

## PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la realidad de la economía aragonesa y medidas va a tomar el Gobierno de Aragón ante la preocupante tendencia que muestran algunos datos de la economía de Aragón?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

**Pregunta núm. 1490/25, relativa al cumplimiento del Plan anual normativo del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al cumplimiento del Plan anual normativo del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

El plan anual normativo, aprobado en enero de 2025, contiene la modificación o impulso legislativo de veintiuna leyes, cincuenta y cinco iniciativas reglamentarias y cuarenta y cuatro órdenes. En virtud de encontrarnos en el último

trimestre del año, y con la necesaria planificación legislativa que debe existir, desde el grupo parlamentario Socialista le realizamos la siguiente.

#### PREGUNTA

¿En qué grado va a cumplir el Gobierno de Aragón los compromisos del Plan Anual normativo para 2025 aprobado para el presente ejercicio?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1491/25, relativa a las medidas para mitigar efectos del cambio climático en la agricultura y la ganadería en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas para mitigar efectos del cambio climático en la agricultura y la ganadería en Aragón.

#### ANTECEDENTES

Recientemente la Universidad de Mannheim en colaboración con el Banco Central Europeo publicaban un informe que señalaba a España como uno de los países europeos que mayor coste macroeconómico acusarían debido al clima extremo.

En el Caso concreto de Aragón, el estudio estima unas pérdidas de 2.000 millones de euros de pérdidas en la actividad económica debidas a fenómenos meteorológicos extremos como las sequías, olas de calor o inundaciones. Por todo ello, presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para mitigar y adaptar la agricultura y la ganadería a los efectos del cambio climático?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2025.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 1492/25, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Qué avances concretos ha realizado el Departamento Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, con respecto al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, para garantizar unas condiciones dignas y estables para el alumnado, el profesorado y el desarrollo de unas enseñanzas artísticas superiores de calidad y con vocación de excelencia pública?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2025.

La Portavoz Adjunta  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 1493/25, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales:

### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas piensa tomar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para garantizar una atención adecuada, estable y continuada que respete los principios de inclusión y equidad educativa, dado que hay alumnado en Aragón con necesidades educativas especiales que sigue sin contar con los recursos humanos suficientes?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2025.

La Portavoz Adjunta  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 1494/25, relativa a las demandas de la Plataforma en Defensa del Hospital de Barbastro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las demandas de la Plataforma en Defensa del Hospital de Barbastro:

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón atender las reivindicaciones legítimas de la ciudadanía y de los profesionales sanitarios para garantizar una sanidad pública de calidad en el Hospital de Barbastro, de referencia supracomarcal, dado que se ha creado una Plataforma en Defensa del Hospital de Barbastro para exigir mejoras en la asistencia hospitalaria, la reducción de listas de espera, una mayor actividad quirúrgica y la recuperación de todas las especialidades médicas?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2025.

La Portavoz Adjunta  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 1495/25, relativa al centro de salud de Ateca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al centro de salud de Ateca.

### PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes y concretas piensa adoptar el departamento de sanidad para garantizar una atención sanitaria digna, continua y próxima a la población rural aragonesa, dadas las situaciones de abandono que padecen, como ocurre en el caso del centro de salud de Ateca que sufre una falta crónica de personal médico, demoras inasumibles y carencias estructurales?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2025.

La Portavoz Adjunta  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 1496/25, relativa a la seguridad de los aragoneses.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta sobre la seguridad de los aragoneses para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

### PREGUNTA

¿Considera su departamento que Aragón cuenta con un número suficiente de efectivos de cuerpos y fuerzas de seguridad para que los ciudadanos aragoneses se sientan seguros con independencia de su lugar de residencia?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

## **Pregunta núm. 1497/25, relativa a la situación de la enfermería escolar en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta, sobre la situación de la enfermería escolar en Aragón para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

### PREGUNTA

¿Considera su departamento que los alumnos aragoneses cuentan con un servicio de enfermería escolar adecuado?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

## **Pregunta núm. 1498/25, relativa a las demandas de las familias para ampliar el horario de la residencia ubicada en Movera.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las demandas de las familias para ampliar el horario de la residencia ubicada en Movera.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el departamento de educación, cultura y deporte del Gobierno de Aragón atender las peticiones de las familias para que sus hijos e hijas menores de edad puedan acceder a la Residencia de Moverá el domingo por la tarde?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2025.

La Portavoz Adjunta  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 1499/25, sobre la situación de los mataderos de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta sobre la situación de los mataderos de Aragón para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

¿Cómo considera su departamento que afectará la subida del 226,01% en las tasas de los mataderos para financiar la Agencia de Salud Pública?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

**Pregunta núm. 1500/25, relativa a las listas de espera en el servicio de dermatología de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a las listas de espera en el servicio de dermatología de Teruel.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las listas de espera del servicio de dermatología del Hospital Obispo Polanco de Teruel son cada vez más largas, generando una desatención a los pacientes y provocando retrasos que pueden ser perjudiciales para la salud.

Por ello se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando su departamento para reducir las listas de espera del servicio de dermatología del Hospital Obispo Polanco de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2025.

El Diputado  
JOAQUÍN MORENO LATORRE

**Pregunta núm. 1501/25, relativa a la creación de una estrategia para ayudar a los pequeños agricultores afectados por las graves tormentas de granizo del mes de septiembre en Castellote, Binéfar, Barbastro y otras localidades.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la creación de una estrategia para ayudar a los pequeños agricultores afectados por las graves tormentas de granizo del mes de septiembre en Castellote, Binéfar, Barbastro y otras localidades.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia Estatal de Meteorología emitió avisos para el sábado 20 de septiembre de nivel naranja en diferentes zonas de Aragón ante la posibilidad de precipitaciones de hasta 30 litros por metro cuadrado en una hora y tormentas acompañadas de granizo de grandes dimensiones y rachas muy fuertes de viento. Como consecuencia la Comunidad Autónoma de Aragón activó el Plan Especial de Protección Civil ante Fenómenos Meteorológicos Adversos de Aragón que tiene por objeto establecer la organización y los procedimientos de actuación de medios y recursos públicos y privados con el fin de hacer frente a las emergencias por FMA en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como mantener informada al conjunto de la población.

Los avisos que incluyeron al Pirineo oscense, las Cinco Villas, el Bajo Aragón de Teruel y la zona norte de Gúdar y Maestrazgo, se cumplieron en algunos municipios como Castellote en el Maestrazgo. En Castellote se ha perdido prácticamente el 100% de la cosecha de almendras y de aceitunas, los dos cultivos que son base de las pequeñas explotaciones agrarias que dan soporte a la economía local. Los avisos y las alertas son imprescindibles y representan un importante avance. Sin embargo, frente a los fenómenos meteorológicos extremos, como es el caso del granizo y del pedrisco, que tienen efectos de alcance local pero extremadamente graves para la economía familiar de los agricultores de pequeñas explotaciones que les toca, necesitamos también una estrategia o un plan frente al pedrisco.

En el caso de Castellote, esta granizada que les deja sin cosecha, llega después de tres años de muy malas cosechas por la sequía. Los agricultores habían depositado sus esperanzas en la cosecha de este año para poder recuperar las pérdidas de los anteriores tres años de sequía. Pero el daño es todavía mayor. Por esta razón junto a los elevados precios de las cuotas del seguro agrario, muchas pequeñas explotaciones están en una situación de infraseguro en sus cosechas. Además con parcelas pequeñas y dispersas es muy difícil y caro extender mallas antigranizo. De manera que la reiteración de situaciones críticas puede derivar en el abandono de la actividad y el cierre de explotaciones pequeñas que son la base del territorio.

Unos días atrás, este mismo mes, dos episodios de tormentas afectaron a las comarcas de La Litera, Somontano de Barbastro y Hoya de Huesca. Así Binéfar, Altorricón, Vencillón, Tamarite y Esplús sufrieron graves daños en los cultivos de maíz, y Camporrells y Peralta, con daños en el olivar. Adahuesca y Aguas, en la Sierra de Guara y Barbastro vieron afectados los cultivos de almendra, olivar y viñedo. Ayerbe, Loarre o Santa Eulalia de Gállego sufrieron daños muy importantes en el olivar. En el mes de junio y julio los daños por pedrisco llegaron a las comarcas de Calatayud, Valdejalón, Ribera Alta del Ebro y al Bajo Aragón Histórico. Es decir, los episodios tienen carácter local, pero la reiteración y la gravedad de los fenómenos lleva a un problema extremadamente grave a miles de pequeños agricultores.

Por ello se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Es consciente el Gobierno de Aragón de que tiene que diseñar una estrategia frente al pedrisco, dado que origina localmente daños gravísimos en las explotaciones afectadas y frente al que no existe una cobertura de seguro adecuada para muchas explotaciones familiares?

Zaragoza, a 22 de septiembre de 2025

La Diputada  
PILAR BUJ ROMERO

### **Pregunta núm. 1503/25, relativa a la gestión en la supervisión y seguridad en los centros de acogida de los menores migrantes.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la gestión en la supervisión y seguridad en los centros de acogida de los menores migrantes.

#### ANTECEDENTES

Durante este fin de semana ha tenido lugar el segundo incendio en un centro de menores, incluyendo el de Teruel en julio de 2025, cuyo origen fue provocado según reconoció el consejero de Interior del Gobierno de Aragón. Entre ambos sucesos, tres educadores han resultado heridos.

#### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que la actual gestión en la supervisión y seguridad de los centros de acogida de menores migrantes garantiza la seguridad para los propios educadores en el desempeño de sus funciones?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

### **Pregunta núm. 1504/25, relativa a la reclamación de los costes de los daños ocasionados en el centro turolense.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la reclamación de los costes de los daños ocasionados en el centro turolense.

## ANTECEDENTES

A raíz del incendio del centro de menores de Teruel, el Gobierno de Aragón informó el 23 de julio que «solicitará a Cataluña el coste de la reparación de los daños ocasionados en el centro de menores de Teruel, así como el importe de la responsabilidad civil derivada en caso de sentencia firme».

## PREGUNTA

¿Qué avances se han producido en el proceso de reclamación de los costes de los daños ocasionados, como consecuencia del incendio, en el centro de menores de Teruel?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

**Pregunta núm. 1505/25, relativa a la tutela de menores responsables del incendio.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la tutela de menores responsables del incendio.

## ANTECEDENTES

Durante este fin de semana ha tenido lugar el tercer incendio en un centro de menores en 2025, como el del CATIM de Torrero vinculado a factores de comportamiento según fuentes policiales. Estos actos evidencian una total falta de control sobre la convivencia en estos centros.

## PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón sigue tutelando a quién o quiénes han protagonizado los comportamientos que derivaron en el incendio del colchón en el CATIM de Torrero?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

**Pregunta núm. 1506/25, relativa a un sistema desbordado.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a un sistema desbordado.

## ANTECEDENTES

Durante este fin de semana ha tenido lugar el tercer incendio en un centro de menores en 2025, como el del CATIM de Torrero vinculado a factores de comportamiento según la Policía Local.

## PREGUNTA

¿Considera el Gobierno que calificar el incendio del CATIM de Torrero como un suceso «menor» vinculado a «factores de comportamiento» minimiza la gravedad de un sistema desbordado que ya ha provocado heridos y evacuaciones?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.*

*La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

### **Pregunta núm. 1467/25, relativa al alumnado de la residencia de Movera.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al alumnado de la residencia de Movera.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hay una preocupación de las familias, en relación con sus hijos e hijas menores de edad, que residen en la residencia de Movera y que cursan estudios en distintos institutos de Zaragoza. Es alumnado que procede de localidades como Alcañiz, Ejea, Mazaleón o Maella.

Dicho alumnado, debido a la gestión de la residencia, no puede acceder a la misma los domingos por la tarde, ya que permanece cerrada. Esta situación les obliga a desplazarse el mismo lunes por la mañana, lo que conlleva inevitablemente que lleguen tarde a sus clases de forma sistemática, afectando negativamente a su derecho a la educación y a su rendimiento académico.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte adoptar alguna medida para garantizar que este alumnado que se desplaza desde diferentes puntos del territorio, pueda acceder a la residencia de Movera los domingos por la tarde o, en su defecto, establecer alternativas que aseguren su asistencia puntual a clase los lunes?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de septiembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Cultura y Deporte  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 1469/25, relativa a la falta de personal de sanitario en el colegio público de Borja.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de personal de sanitario en el colegio público de Borja.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para garantizar que la alumna con necesidades especiales del Colegio público Campo de Borja cuente con el personal sanitario (enfermería y fisioterapia) que precisa para poder asistir a clase en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta que este asunto fue denunciado hace ya más de tres años y sigue sin resolverse, a pesar de las reiteradas

reclamaciones de la propia comunidad educativa y de las instituciones locales y de las declaraciones manifestadas en sesión plenaria por la propia Consejera la pasada semana donde se manifestaba que ya estaba resuelta esta situación?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de septiembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Cultura y Deporte  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 1470/25, relativa al Protocolo General de Actuación suscrito con la SD Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al Protocolo General de Actuación suscrito con la SD Huesca.

### ANTECEDENTES

Tal y como figura en el Portal del Gabinete de Comunicación del Gobierno de Aragón, denominado Aragon\_Hoy, el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 30 de julio el Protocolo General de Actuación entre el Gobierno de Aragón y la Sociedad Deportiva Huesca SAD, con el objetivo de colaborar en la promoción del deporte y avanzar en la futura adquisición del estadio de fútbol El Alcoraz.

En relación con lo cual se formulan la siguiente

### PREGUNTA

1. ¿Por qué razón a día de hoy dicho protocolo general de actuación no ha sido publicado ni en el Registro General de Convenios de Aragón ni en el *Boletín Oficial de Aragón* como si se ha hecho con otros Protocolos similares aprobados en fechas parecidas?

2. ¿Fue objeto de fiscalización previa por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma dicho protocolo general de actuación? En caso afirmativo, ¿cuál fue el resultado de dicha fiscalización y que informe o informes fueron emitidos por dicho órgano fiscalizador en relación a esta cuestión?

3. ¿Se han elaborado los informes preceptivos establecidos en el artículo 26.3 del texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, para la adquisición de bienes inmuebles de manera directa? En concreto, ¿se ha llevado a cabo la tasación debidamente motivada que exige dicha ley? y si ha sido así, ¿qué valor ha dado lugar dicha tasación?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

## **Pregunta núm. 1471/25, relativa a la financiación de las obras del campo de fútbol Isidro Calderón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fermín Civiac, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la financiación de las obras del campo de fútbol Isidro Calderón.

### ANTECEDENTES

El campo municipal de fútbol Isidro Calderón de Monzón tiene importantes carencias en sus instalaciones. Recientemente un portavoz del PP anunció que el Gobierno de Aragón subvencionará las obras pendientes de realizar.

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el gobierno de Aragón para financiar las obras que necesita el campo de fútbol isidro calderón?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2025.

El Diputado  
FERMÍN CIVIAC LLOP

**Pregunta núm. 1474/25, relativa a sobre el estado de ejecución de la PNL 594/24, sobre mejora de la atención a los pacientes de Diabetes Mellitus tipo 1 en edad pediátrica y sus familias.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta sobre el estado de ejecución de la PNL 594/24, sobre mejora de la atención a los pacientes de Diabetes Mellitus tipo 1 en edad pediátrica y sus familias para su respuesta escrita.

## PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la ejecución de la PNL aprobada por en sesión plenaria de día 22/04/2025 por el Pleno de las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

**Pregunta núm. 1477/25, relativa a la excedencia por mejora de empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la excedencia por mejora de empleo.

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón modificar la normativa vigente para permitir que los funcionarios de carrera del cuerpo de Maestros que acceden a un puesto docente en la universidad puedan acogerse a la excedencia por mejora de empleo, en igualdad de condiciones a como se concede cuando se accede a plazas en educación secundaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de septiembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión  
de Educación, Cultura y Deporte  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 1478/25, relativa a la desaparición de la plaza de Enfermería Familiar y Comunitaria en Aínsa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la desaparición de la plaza de Enfermería Familiar y Comunitaria en Aínsa.

## PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que la desaparición de la plaza de Enfermería Familiar y Comunitaria en Aínsa el próximo 16 de octubre de 2025, tras la reestructuración anunciada el 5 de septiembre, garantiza la adecuada cobertura sanitaria en una comarca como Sobrarbe, caracterizada por dispersión poblacional, envejecimiento y gran afluencia turística?

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón de los proyectos impulsados en los últimos tres años gracias a la plaza de Enfermería Familiar y Comunitaria en Aínsa, tales como «Reanimando Sobrarbe», los talleres en la residencia La Solana, el programa Vivifrail o la Feria de Salud, y cómo piensa asegurar su continuidad tras la supresión de esta plaza?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón reconsiderar la decisión comunicada al Consejo de Salud de Zona Aínsa, respaldada por los Servicios Sociales de la Comarca de Sobrarbe y la Residencia de Mayores La Solana, que solicita el mantenimiento de la plaza de Enfermería Familiar y Comunitaria por su importancia en la asistencia, la prevención y la promoción de la salud en la zona?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de septiembre de 2025.

La Portavoz Adjunta  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 1479/25, relativa al aeropuerto de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al aeropuerto de Teruel.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de agosto se presentó el Centro Integral de Entrenamiento y Movilidad Aérea (CIEMA) que se instalará en el aeropuerto de Teruel, anunciándose una inversión de 42 millones de euros y la creación de 350 empleos durante su construcción. Este centro se destinará al entrenamiento esencial y prioritario para los pilotos y el personal implicado en despliegues aéreos y de transporte.

Dados los antecedentes en el aeropuerto de Zaragoza, donde el control aéreo se encuentra militarizado desde los años noventa, provocando cierres nocturnos, limitando la actividad civil e incluso condicionando la expansión del Polígono Logístico PLAZA, como ha ocurrido recientemente, es normal que exista preocupación en la sociedad turolense por si la implantación del CIEMA puede conllevar servidumbres militares y una hipoteca que lastre el desarrollo civil del aeropuerto de Teruel.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué medida puede garantizarse que la instalación del Centro Integral de Entrenamiento y Movilidad Aérea (CIEMA) en el aeropuerto de Teruel no va a conllevar ninguna una hipoteca que lastre el desarrollo civil de este aeropuerto?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento,  
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 1480/25, relativa a las carencias de cobertura de telefonía móvil y acceso a internet en la comarca de la Jacetania.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro, Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior

y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las carencias de cobertura de telefonía móvil y acceso a internet en la comarca de la Jacetania.

#### PREGUNTA

1. ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar en 2025 el estudio técnico urgente sobre las carencias reales de cobertura de telefonía móvil y acceso a Internet en la Comarca de la Jacetania, con especial atención a los Valles Occidentales —incluyendo Embún, Siresa, Urdués, Echo, Ansó, Jasa y Aragüés del Puerto—, contrastando la cobertura teórica declarada por las operadoras con la experiencia real de los usuarios, tal y como solicita la moción institucional aprobada por el Consejo Comarcal de la Jacetania?

2. ¿Qué medidas concretas y con qué calendario piensa acordar el Gobierno de Aragón con el Gobierno de España para garantizar que, antes de finalizar 2026, todos los núcleos habitados de la Comarca de la Jacetania dispongan de cobertura de telefonía móvil y conexión a Internet de al menos 100 Mbps, en cumplimiento de la moción institucional del Consejo Comarcal de la Jacetania?

3. ¿Cómo y cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón garantizar cobertura de telefonía móvil y acceso a Internet en toda la red de carreteras de la Comarca de la Jacetania, especialmente en los tramos con mayor tránsito o riesgo de los Valles Occidentales, a fin de asegurar la seguridad vial y el funcionamiento de los servicios de emergencia, tal y como se reclama en la moción institucional aprobada por el Consejo Comarcal de la Jacetania?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 1481/25, relativa a las carencias de cobertura de telefonía móvil y acceso a internet en la comarca de la Comunidad de Calatayud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro, Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las carencias de cobertura de telefonía móvil y acceso a internet en la comarca de la Comunidad de Calatayud.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar un servicio de cobertura móvil estable en la Comarca de Calatayud, donde en los últimos meses se producen cortes de varios días cada vez que hay tormentas, y qué otras comarcas o municipios de Aragón se encuentran en situación similar?

¿Puede detallar el Gobierno de Aragón el estado actual de despliegue de fibra óptica en la Comarca de Calatayud, donde la preinstalación lleva más de dos años realizada pero aún no se ha procedido a la conexión efectiva, así como el calendario previsto para su puesta en servicio?

¿Dispone el Gobierno de Aragón de un mapa actualizado de las zonas del medio rural aragonés que sufren fallos recurrentes de cobertura móvil y retrasos en el despliegue de fibra óptica, y en caso afirmativo puede remitirlo a estas Cortes?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 1484/25, relativa al desglose del presupuesto de la estrategia para la conciliación y la corresponsabilidad de las familias en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al desglose del presupuesto de la estrategia para la conciliación y la corresponsabilidad de las familias en Aragón.

## ANTECEDENTES

La estrategia para la conciliación y la corresponsabilidad de las familias en Aragón señala un presupuesto para 2025 de 201.511.961,2 €, y dice haberse realizado a partir de un análisis detallado de los programas, servicios y actuaciones impulsadas por los distintos órganos de la Administración autonómica con incidencia directa o indirecta en los objetivos estratégicos y medidas planteadas.

Dicho presupuesto solo para 2025 se desagrega también por líneas estratégicas pero solo en el monto final dando unas cuantías que están muy lejos de lo que en el presupuesto se destina a esta cuestión.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

1. ¿Qué criterios se han seguido para entender que hay una vinculación indirecta en el logro del objetivo planteado?
2. ¿Se ha imputado el concepto total de la actuación seleccionada a pesar de que solo haya una vinculación indirecta?
3. ¿Se ha corregido en el cómputo presupuestario que una misma actuación se compute económicamente varias veces?
4. ¿Incluyen los conciertos con las entidades locales de las Escuelas Infantiles municipales como programas de conciliación? ¿Qué cuantía le han asignado?
5. ¿Han incluido el pago de las cotizaciones a la seguridad social de las personas cuidadoras que hace el gobierno estatal y que aparece en la línea 1.2.3 en el cómputo presupuestario? ¿Qué cuantía le han asignado?
6. ¿Han incluido en el cómputo presupuestario las deducciones en el IRPF que se establecen para apoyar a las familias? ¿Qué cuantía se le ha asignado?
7. ¿Todo el presupuesto que se recoge y que pertenece a 2025 es presupuesto prorrogado de 2024?
8. ¿Qué diferencia presupuestaria hay respecto a 2024?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## Pregunta núm. 1485/25, relativa al Plan Corresponsables.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al Plan Corresponsables.

## ANTECEDENTES

En la resolución del Acuerdo para el reparto del Plan Corresponsables se incluye un anexo que recoge el compromiso del Gobierno de Aragón de cofinanciar con un 25% la aportación del Gobierno estatal al Plan Corresponsables y que se debía entregar firmado un mes después de dicha resolución.

En dicha resolución y en el mismo anexo también se recoge «El principio de adicionalidad por el cual los gastos financiados con cargo al Plan no deben reemplazar el gasto público o estructural equivalente realizado por parte de las comunidades y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla antes de la aprobación del Plan, sino que deben sumarse para ampliar y mejorar los servicios de cuidados en el marco de la corresponsabilidad».

Por último, según el acuerdo a las Comunidades Autónomas que no cumplan con la cofinanciación se les será descontada la cantidad a transferir en 2026, lo que podría suponer una pérdida adicional de recursos para Aragón.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

1. ¿En qué fecha se ha firmado la declaración responsable del cumplimiento del compromiso de cofinanciación y del principio de adicionalidad?
2. ¿Qué proyectos se van a financiar con la cuantía que corresponde a la cofinanciación autonómica del Plan Corresponsables?
3. ¿Cuánto importe se va a dedicar a cada proyecto que se va a financiar con la cuantía que corresponde a la cofinanciación autonómica del Plan Corresponsables?
4. ¿Cómo se plantea cumplir con el principio de adicionalidad?

5. ¿Hay riesgo de que le sea descontada a la Comunidad Autónoma de Aragón parte de la cantidad a transferir en 2026 al reducir la financiación de los servicios de conciliación de los centros escolares en 2025?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 1502/25, relativa al cierre de aulas de los centros educativos en septiembre de 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al cierre de aulas de los centros educativos en septiembre de 2025

### ANTECEDENTES

Antes del proceso de escolarización se produjo el cierre de 20 aulas de 1º de Infantil para el curso 2025/2026 al no incluirlas entre las vacantes a las que se podría optar.

A este cierre se suman otras 23, más dos en Primaria, que se ha notificado a la comisión de escolarización de Zaragoza que no se van a abrir en septiembre de 2025.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Cuántas aulas se han cerrado en Aragón desagregadas por provincias en 2025?
2. ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para el cierre de las aulas en septiembre?
3. ¿De qué aulas y en qué centros escolares se ha decidido el cierre definitivo de esa aula y de cuáles centros esta decisión implica la reducción de alguna vía en ese centro?
4. ¿Qué criterio se sigue para que las aulas que cierran en septiembre no salgan en la oferta de vacantes del proceso de escolarización del curso siguiente?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2025.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 23 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1154/25, relativa al transporte de la localidad de Luna (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

El servicio de transporte público permanente regular de uso general que conecta las poblaciones de Biel, Erla, Luna, Sierra de Luna, El Frago y Las Pedrosas con Zaragoza (VDA-094) lo venía realizando la empresa titular de la concesión Ágreda Bus, S.L. operando los lunes, miércoles y viernes, con salida a las 7:00 desde Fuencalderas y regreso desde Zaragoza a las 16:00.

Cabe señalar que a finales del pasado mes de marzo esta Dirección General tuvo conocimiento de un escrito presentado por parte de la empresa Agreda Bus, S.L. en relación con la línea Biel – Zaragoza en la que se solicitaba «reducir las expediciones que circulan en Biel VDA 94 pasando a circular únicamente lunes y viernes laborables... ante la caída constante de viajeros hace que sea insostenible económicamente la concesión».

Por otra parte, a finales del pasado mes de mayo se trasladó a los técnicos de esta Dirección General por parte de la empresa Agreda Bus, S.L. una propuesta de modificación para realizar el servicio a demanda en vez de fijo como se venía realizando, para ponerlo en funcionamiento el día 2 de junio, con servicio los lunes y viernes, a demanda ambos días.

Se acordó con la empresa esta reducción del servicio a la vista de los datos de demanda aportados por la misma. Como quiera que esa reducción y modificación del servicio estaba supeditada a que si la gente se quejaba, como así sucedió, el mismo día 2 de junio desde esta Dirección General se contactó con la empresa para que retomase la situación inicial.

Consultados varios alcaldes de los pueblos afectados y dada la próxima puesta en marcha del Nuevo Mapa Concesional, parecía razonable, y así se trasladó a la empresa, restablecer el servicio lunes y viernes con carácter fijo, no a demanda. Es decir, desde el pasado 6 de junio el servicio está restablecido.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1155/25, relativa al transporte de El Frago (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

El servicio de transporte público permanente regular de uso general que conecta las poblaciones de Biel, Erla, Luna, Sierra de Luna, El Frago y Las Pedrosas con Zaragoza (VDA-094) lo venía realizando la empresa titular de la concesión Ágreda Bus, S.L. operando los lunes, miércoles y viernes, con salida a las 7:00 desde Fuencalderas y regreso desde Zaragoza a las 16:00.

Cabe señalar que a finales del pasado mes de marzo esta Dirección General tuvo conocimiento de un escrito presentado por parte de la empresa Agreda Bus, S.L. en relación con la línea Biel-Zaragoza en la que se solicitaba «reducir las expediciones que circulan en Biel VDA 94 pasando a circular únicamente lunes y viernes laborables... ante la caída constante de viajeros hace que sea insostenible económicamente la concesión».

Por otra parte, a finales del pasado mes de mayo se trasladó a los técnicos de esta Dirección General por parte de la empresa Agreda Bus, S.L. una propuesta de modificación para realizar el servicio a demanda en vez de fijo como se venía realizando, para ponerlo en funcionamiento el día 2 de junio, con servicio los lunes y viernes, a demanda ambos días.

Se acordó con la empresa esta reducción del servicio a la vista de los datos de demanda aportados por la misma. Como quiera que esa reducción y modificación del servicio estaba supeditada a que si la gente se quejaba, como así sucedió, el mismo día 2 de junio desde esta Dirección General se contactó con la empresa para que retomase la situación inicial.

Consultados varios alcaldes de los pueblos afectados y dada la próxima puesta en marcha del Nuevo Mapa Concesional, parecía razonable, y así se trasladó a la empresa, restablecer el servicio lunes y viernes con carácter fijo, no a demanda. Es decir, desde el pasado 6 de junio el servicio está restablecido.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita del Consejero de Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1181/25, encargos recibidos en Sarga por los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

Se adjunta información solicitada.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS



¿Cuáles han sido los trabajos encargados a SARGA desde los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón y cuáles son las principales características de estos (Objeto del contrato, medios personales y materiales requeridos e importes)?

Trabajos encargados a SARGA desde distintos Departamentos de Gobierno de Aragón en 2025	Importe anualidad 2025	Medios personales y materiales requeridos
Agricultura, Ganadería y Alimentación	19.841.408,08 €	SARGA proporciona los medios técnicos y personales necesarios y suficientes para llevar a cabo los distintos encargos recibidos por las Direcciones Generales. Las características de cada encargo están descritas en cada uno de los pliegos técnicos en los que están redactadas las prescripciones técnicas particulares que se encuentran a su disposición en las Direcciones Generales y en SARGA.
ARAGERSA	7.000,00 €	
ARAGERSA	7.000,00 €	
D.G. Calidad y Seguridad Alimentaria	15.618.000,00 €	
RECOGIDA DE CADÁVERES MER	15.618.000,00 €	
D.G. de Desarrollo Rural	1.148.214,66 €	
ASISTENCIA TÉCNICA AL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS MRR C3.14 "	59.597,93 €	
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA DE APOYO LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE EXPROPIACIÓN FORZOSA, Y PROCEDIMIENTOS EN LAS SUBVENCIONES DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	4.430,91 €	
COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN 2024-2025	109.314,26 €	
DIRECCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE OBRAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE CALCÓN (HUESCA)	19.508,90 €	
ENCARGO DE DESEMBALSE Y PROYECTO PUESTA FUERA DE SERVICIO DE LA PRESA DEL ARROYO DE LOS PRADOS, DESEMBALSE Y PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA PRESA DEL BARRANCO DE LA FRESNEDA, DESEMBALSE, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ANTEPROYECTO DE LA PUESTA FUERA DE SERVICIO DE LA PRESA DE VALCABRERA Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y REPARACIONES DE LA PRESA DE HORCAJO DE MOROS	109.882,15 €	
ESTADÍSTICA TRF AGRARIA	211.891,48 €	
OFICINA DEL REGANTE	129.891,41 €	
REPARACIONES DE DAÑOS EN EXPLOTACIONES AGRARIAS EN PRODUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRÍCOLAS PROVOCADOS POR LAS TORMENTAS OCURRIDAS EN EL AÑO 2024, ENTRE LOS DÍAS 29 DE AGOSTO A 9 DE SEPTIEMBRE Y ENTRE LOS DÍAS 28 DE OCTUBRE Y 4 DE NOVIEMBRE DE 2024	54.202,87 €	
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE LA TUBERÍA DE VALDURRIOS Y ELECTRIFICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO EN LA ZONA REGABLE DEL SECTOR VIII DE MONEGROS II (BUJARALÓZ Y PEÑALBA)	76.705,54 €	
SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DE VARIAS OBRAS DE REPARACION DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS DE REGADÍO POR LAS TORMENTAS DE 2024, EN LAS PROVINCIAS DE ZARAGOZA, HUESCA Y TERUEL	47.114,40 €	

1

## Respuesta escrita de la Consejera de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1182/25, relativa a los objetivos del convenio CEOE Teruel respecto de ayudas a la despoblación (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).

Habiendo tenido conocimiento de esta pregunta escrita, desde el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial y, más concretamente, desde la Dirección General de Despoblación, se informa que no se tiene conocimiento del convenio que se cita en la pregunta escrita, lo que se informa a los efectos que sean oportunos.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1189/25, relativa al Plan integral para la gestión de la Diversidad cultural de Aragón 2022-2025 (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).

Desde la Dirección General de Inclusión Social, se ha realizado el seguimiento de la implementación del Plan de Gestión de la Diversidad Cultural en Aragón 2022-2025, en el cual, se articulan 4 líneas estratégicas y 17 objetivos específicos.

El informe intermedio de seguimiento del plan está evaluado, con indicadores claros que permiten evaluar el grado de ejecución y orientar mejoras.

Por otro lado, el presupuesto destinado en 2024 y 2025 al Objetivo 4 de la Línea Estratégica 3, el objetivo 4, «Impulsar el conocimiento y la investigación en diversidad cultural», contempla varias medidas con asignación presupuestaria específica:

Medida	Año	Presupuesto Asignado
Análisis de dificultades de acceso a la vivienda	2024	3.000
Investigación sobre participación comunitaria, social y política	2025	8.000
Investigación sobre población extranjera en situación irregular	2023	8.000

En la evaluación intermedia, refleja que estas medidas han sido programadas y cuentan con asignación presupuestaria, si bien algunas se encuentran en fase de diseño o ejecución parcial.

Durante el seguimiento del plan, se han identificado barreras como dificultad para acceder al alquiler por falta de garantías económicas, discriminación en el mercado inmobiliario, escasa oferta de vivienda asequible en determinadas zonas, etc. Llevando a cabo actuaciones adoptadas en coordinación con entidades locales para detectar casos vulnerables o inclusión de criterios de diversidad en programas de vivienda social.

Igualmente se informa que, en relación con la investigación sobre necesidades de población extranjera en situación irregular, esta medida fue programada para 2023 y está parcialmente desarrollada, avanzándose en la recogida de testimonios y datos cualitativos, colaboración con entidades sociales que trabajan con población en economía sumergida y diseño de una guía de intervención.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1190/25, relativa a la puesta en marcha de la comisión de seguimiento de la PA-CIMV (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

En contestación a las preguntas formuladas, se informa nuevamente que se desconocen los motivos por los cuáles el anterior ejecutivo no puso en marcha la Comisión de Seguimiento de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital.

En la actualidad se están llevando a cabo reuniones con trasmisión de información entre los distintos agentes intervinientes por lo que resulta aventurado establecer a priori una fecha concreta. Por otro lado, la detección fundamentalmente se lleva a cabo a través de los servicios sociales generales.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1193/25, relativa al Plan Aragonés de Inclusión y Cohesión Social (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

Antes de iniciar la redacción del Plan Aragonés de Cohesión e Inclusión Social, el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado, promovió la elaboración del informe técnico Estudio sobre el estado actual de las políticas públicas en materia de inclusión social en Aragón (diciembre de 2024). Este estudio, realizado con asistencia técnica especializada, constituye el primer paso hacia una estrategia integral de inclusión social en la Comunidad Autónoma.

El informe tuvo como objetivo principal proporcionar una radiografía actualizada de las políticas, planes y programas existentes en Aragón, identificar retos específicos, destacar buenas prácticas y formular recomendaciones concretas para mejorar la eficacia de la acción pública. Se abordaron áreas clave como empleo, servicios sociales, educación, vivienda, salud, igualdad de género, migración, infancia y familia, con un enfoque transversal e interseccional.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1194/25, relativa a la inclusión comunitaria (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

El Gobierno de Aragón impulsó el proyecto Aragón Incluye, desarrollado entre 2022 y 2023, como experiencia piloto de innovación social, con financiación europea a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este proyecto combinó itinerarios personalizados de inclusión con acciones comunitarias desarrolladas por las entidades locales, cada una de ellas presentó su memoria de actuación y el impacto que tuvo en cada zona de ejecución el desarrollo del proyecto.

Las Acciones comunitarias desarrolladas por entidades locales en el programa de Aragón Incluye beneficiaron a 1.900 personas en todo el territorio aragonés.

Entre las principales actuaciones destacaron:

- Formación en competencias digitales, orientadas a mejorar la empleabilidad, la autonomía personal y la autoestima de los participantes.
- Talleres de desarrollo personal y bienestar emocional, que contribuyeron a fortalecer la resiliencia y la integración social.
- Espacios de encuentro intercultural, que favorecieron la convivencia, el diálogo y el reconocimiento de la diversidad.
- Actividades de dinamización comunitaria, con la realización de jornadas vecinales, redes de apoyo mutuo y proyectos colaborativos en barrios y municipios.
- Acciones de mediación y acompañamiento social, que facilitaron el acceso a recursos y servicios públicos, especialmente en zonas rurales y áreas con alta vulnerabilidad.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1195/25, relativa a la estrategia aragonesa de las personas sin hogar (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

El sinhogarismo constituye una forma extrema de exclusión social que afecta a personas que carecen no sólo de un techo, sino de un entorno adecuado, seguro y permanente que les permita desarrollar una vida digna y estable. Esta situación se ve agravada por múltiples factores como el desempleo, la falta de acceso a servicios básicos, la desconexión social y la vulnerabilidad acumulada.

Desde la Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado, se está trabajando de forma decidida en el abordaje integral del sinhogarismo, desde su creación, con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales de las personas sin hogar y prevenir las situaciones de sinhogarismo y generar oportunidades para las personas en situación de sinhogarismo.

Diagnóstico de la situación en Aragón Como paso esencial, se ha llevado a cabo un estudio detallado sobre la situación actual del sinhogarismo en la Comunidad Autónoma de Aragón. Este diagnóstico responde a la necesidad de contar con información precisa y actualizada que permita formular políticas públicas eficaces y eficientes. El estudio ha permitido:

- Identificar los recursos existentes y las actuaciones en marcha en el territorio.
- Detectar las necesidades más urgentes y los colectivos más afectados.
- Favorecer la coordinación entre administraciones públicas y entidades sociales.
- Establecer una base sólida para la planificación estratégica y la toma de decisiones informadas.
- Optimizar la asignación de recursos públicos, evitando duplicidades y maximizando el impacto de las intervenciones.

Proceso participativo para la Estrategia Aragonesa de Sinhogarismo 2025–2030 En el marco de este trabajo, se celebró el pasado 13 de febrero un taller participativo que sirvió como punto de partida para el diagnóstico y para la construcción colectiva de la Estrategia Autonómica. En dicho taller participaron:

- Entidades sociales que trabajan directamente con personas sin hogar.
- Personal técnico de la Diputación General de Aragón.
- Representantes de comarcas y ayuntamientos.
- Administraciones públicas locales.
- Personas con experiencia directa de sinhogarismo.

Actualmente, se continúa trabajando en la elaboración de la Estrategia Aragonesa de Personas Sin Hogar, cuya presentación está prevista para el primer trimestre del próximo año. Este proceso se está desarrollando de forma conjunta con el Ayuntamiento de Zaragoza y mediante grupos de trabajo en los que participan activamente todos los agentes implicados, incluyendo el propio colectivo de personas sin hogar.

Esta estrategia autonómica se orienta hacia un modelo de atención centrado en la persona, basado en el respeto a los derechos humanos, la dignidad y la inclusión, y se alinea con los principios europeos de lucha contra el sinhogarismo con la misión de coordinar territorialmente las acciones del Gobierno y de las entidades sociales para dar una respuesta eficaz y adaptada a las individualidades de cada persona en situación de sinhogarismo.

Es la primera vez en nuestra historia que el Gobierno de Aragón afronta el sinhogarismo con una política propia fruto del compromiso de este Gobierno con una sociedad más justa, cohesionada y solidaria.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1196/25, relativa a la estrategia aragonesa para los niños, niñas y adolescentes que migran solos (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

Durante el año 2023 se trabajó intensamente en la implementación inicial de esta Estrategia, activando diversos espacios de trabajo e implicando a profesionales de diferentes ámbitos. En ese marco, se crearon tres grupos de trabajo, de los cuáles surgieron a su vez tres subgrupos temáticos en cada uno de ellos, que abordaron cuestiones clave para avanzar en el desarrollo de la misma.

En ese año, se ponen en marcha los siguientes Grupos de Trabajo, con las respectivas líneas estratégicas y subgrupos:

### 1) Grupo de trabajo SAIA y Centros Residenciales

#### Subgrupo 1:

- Línea 1. Primera atención y acogida.

- o 1.7.4. Incorporación a los Planes de Centro de un área de trabajo específica sobre la perspectiva de género y la diversidad afectivo-sexual.

- Línea 2. Mayoría de edad y emancipación

- o 2.9.3. Promover acuerdos de colaboración con clínicas dentales y con ópticas.

#### Subgrupo 2:

- Línea 3. Apoyo y acompañamiento en el acceso a derechos.

- o 3.1.2. Inclusión en el Proyecto Educativo Individual de un apartado sobre documentación, autorización de residencia y nacionalidad.

- o 3.1.3. Inclusión en los modelos de entrevista de las diferentes fases del itinerario de un apartado relativo a la información sobre documentación, autorización de residencia y acceso a la nacionalidad.

#### Subgrupo 3:

- Línea 4. Participación

- o 4.2.1. Incorporación del derecho del joven a la comunicación con su familia dentro del Proyecto de Centro, de acuerdo con buenas prácticas internacionales.

- o 4.5.2. Inclusión de actividades que fomenten las relaciones entre jóvenes en distintas fases de la acogida dentro del Proyecto de Centro.

- o 4.5.3. Inclusión de un área de participación en la comunidad dentro del Proyecto Educativo Individual.

- o 4.7.1. Incorporación del ámbito de la libertad religiosa, ideológica y de culto en el Proyecto Educativo Individual.

- o 4.7.2. Incorporación de la libertad religiosa, ideológica y de culto al enfoque comunitario en la planificación y gestión de los centros de acogida (línea 1).

### 2) Grupo de trabajo de Garantía, Participación de NNA y Mentoría

#### Subgrupo 1:

- Línea 1. Primera atención y acogida.

- o 1.5.3. Elaboración y difusión de un documento con recomendaciones sobre el derecho del o la menor a la escucha y la participación en el proceso de toma de decisiones, que se incorpore al protocolo general aprobado en 2019.

#### Subgrupo 2:

- Línea 2. Mayoría de edad y emancipación

- o 2.8.1. Creación de un grupo de trabajo sobre mentoría para jóvenes que migran solos.

- o 2.8.2. Elaboración e implementación de un proyecto de mentoría para los adolescentes y jóvenes que migran solos.

- Línea 5. Mejora e innovación en el Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia

- o 5.7.4. Participación de las y los jóvenes acogidos en intercambios y foros sobre migraciones juveniles.

#### Subgrupo 3:

- Línea 4. Participación

- o 4.5.1. Inclusión de la participación de los jóvenes en la elaboración de su Proyecto Educativo Individual dentro del Proyecto de Centro.

### 3) Grupo de trabajo de Empleabilidad y Transición a la Vida Independiente

#### Subgrupo 1:

- Línea 2. Mayoría de edad y emancipación

- o 2.7.1. Creación de un grupo de trabajo sobre empleabilidad, que diseñe una estrategia común para entidades públicas y privadas que atienden a jóvenes que migran solos.

#### Subgrupo 2:

- Línea 2. Mayoría de edad y emancipación

- o 2.7.2. Promover acuerdos con las asociaciones y entidades de Economía Social de Aragón para el fomento de la inserción laboral de jóvenes que migran solos.

- o 2.7.3. Promover acuerdos con las empresas proveedoras de la administración para la contratación de jóvenes que migran solos.

- o 2.7.4. Promover acuerdos con empresas para la contratación de jóvenes que migran solos.

o 2.7.6. Promover un acuerdo con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la participación de jóvenes que migran solos en programas Leader.

o 2.7.7. Promover acuerdos con consejerías y entidades locales que desarrollan acciones en materia de formación e inserción sociolaboral en el medio rural.

Subgrupo 3:

• Línea 2. Mayoría de edad y emancipación

o 2.7.8. Diseño de un programa de formación sobre emprendimiento para jóvenes que migran solos, de acuerdo con estándares internacionales.

Además, se recogen diferentes actuaciones, algunas de ellas pendientes de consolidar para este 2025.

Algunas de las actuaciones que se llevaron a cabo, fueron:

- Creación de Guía de acompañamiento a las personas trans en el SAIA,
- Revisión con propuestas de modificación del Protocolo de escucha y participación.
- Revisión con propuestas de modificación de los Proyectos Educativos Individuales, Proyectos de Centros.
- Otras especificaciones técnicas que serán incorporadas en los Conciertos para el 2026.

En septiembre se ha lanzado un proceso participativo, con una convocatoria inicial dirigida a los tres grupos principales, en la que se van a actualizar las novedades por parte del Servicio y se va a valorar cómo implementar el trabajo realizado, con la idea de cerrar las líneas aún abiertas a corto plazo y plantear nuevas medidas de actuación. Por otro lado, la Mesa Técnica del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia (SAIA), creada en 2017, se convierte en un agente de coordinación de la Estrategia Aragonesa de niños, niñas y adolescentes que migran solos/as. Su papel es dinamizar el proceso, actuando como parte del Grupo Motor y coordinación y seguimiento de los Grupos de Trabajo.

En el 2023 se cumplieron los objetivos propuestos quedando pendiente el desarrollo final que, a su vez, se preveía para el 2024. Esta implementación, junto con los objetivos vinculados al 2024 se están desarrollando en 2025. Asimismo, los objetivos del 2025 se calendarizarán antes de que termine el año para que puedan desarrollarse en el 2026. De igual forma, el documento generado de 2023 servirá de base para su evaluación.

A su vez, la Estrategia está enmarcada dentro del III Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2023-2026 (medida 11), donde se evalúa anualmente en cada Plan Operativo. Con el horizonte de mantener esta línea de trabajo activa y estable, se plantea dar continuidad al desarrollo de la Estrategia durante los años 2026 y 2027, consolidando avances y adaptando las actuaciones a los retos emergentes.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1197/25, relativa a la puesta en marcha de la comisión interdepartamental para la Infancia y Adolescencia (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

Este Gobierno desconoce los motivos por los cuáles los anteriores responsables incumplieron lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 17/2019, de 30 de enero del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Infancia y la Adolescencia en Aragón, en el que se establece el plazo máximo de tres meses para su constitución, plazo ampliamente incumplido.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

## **Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1198/25, relativa a las oficinas del Inaem en Aragón (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

El Consejo de Gobierno del 9 de julio de 2025 aprobó dos programas temporales de empleo, para reforzar la red de personal orientador y las unidades de gestión de las políticas de empleo, con una duración de 3 años.

El primero de ellos es el programa de carácter temporal para la prestación de servicios de orientación personalizada, integral e inclusiva, así como de prospección y captación de ofertas de empleo. Este plan permitirá la incorporación a la red de oficinas de Inaem de 50 personas en funciones de tutoría de empleo.

Presupuesto estimado 2025-2028: 6.657.726,82€

El segundo es el programa de carácter temporal para la gestión, seguimiento, evaluación y control de los programas de empleo, enmarcado en las políticas activas financiadas con cargo del presupuesto del SEPE y la nueva estrategia española de apoyo al empleo activo 2025-2028. Este plan permitirá la contratación de 15 personas que

desempeñan funciones directamente vinculadas a la gestión de programas de empleo, o darán soporte transversal, en áreas jurídicas, económicas, estadísticas, informáticas.

Presupuesto estimado 2025-2028: 2.029.256,15€

Zaragoza, 15 de septiembre de 2025.

La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1199/25, relativa a la protección de menores en trámites administrativos (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

Para evitar el uso del nombre de origen, entre los documentos que se adjuntan a las resoluciones de guarda con fines de adopción y que se entregan a la familia guardadora se incluye un documento firmado por el Director Provincial (tutor de la persona menor de edad) en el que se informa brevemente de la situación administrativa de la persona menor de edad, y en la que se insta a los responsables de los registros públicos y privados que en todo lo que sea posible se le denomine con el Nombre elegido por la familia guardadora, y con los apellidos en el orden elegido por la familia. Dicho escrito recoge una mención al artículo 50.2 de la Ley 2/2001 de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón en el que se insta a actuar con la debida reserva y confidencialidad.

Se indica a los guardadores que presenten este documento en los distintos recursos educativos, sanitarios, sociales o de cualquier otro tipo para que el menor sea identificado con los apellidos de la familia adoptiva, y si a lo largo del seguimiento se detecta algún problema porque hubiera una negativa por parte de cualquier recurso en identificar de esta manera a la persona menor de edad, se establece contacto con el recurso y se le advierte de la importancia y trascendencia que tiene el evitar el uso del nombre biológico.

En la práctica totalidad de los casos se dispone de alguna documentación, bien sea una partida de nacimiento, un libro de familia, una ficha de NIE o similar.

En el caso de que no hubiera ninguna documentación se realizarían todas las gestiones para proceder a documentar a la persona menor de edad, al igual que se hace con los menores migrantes no acompañados.

No obstante, a todos los acogedores familiares se les adjunta a la Resolución de Acogimiento Familiar un documento en el que se les identifica como acogedores de la persona menor de edad que tienen a cargo, indicando los nombres y DNI de los acogedores y el nombre y fecha de nacimiento de la persona menor de edad acogida.

Por otro lado, en la provincia de Huesca hay una técnica (pedagoga), en la provincia de Teruel son 2 pedagogas las técnicas y en la provincia de Zaragoza son 4 técnicos (2 pedagogas y 2 educadoras sociales).

Igualmente se informa:

Huesca: expedientes de adopción: 60

Teruel: expedientes de adopción: 16

Zaragoza:

— Dos equipos técnicos formado por psicóloga y trabajadora social encargados de las valoraciones de idoneidad en familias solicitantes de adopción, así como selección de familias para Delegación de Guarda con Fines de Adopción (132 expedientes)

— Un equipo de seguimiento de los programas de acogimiento familiar y adopción (2 pedagogas y 2 Educadoras Sociales) (133 expedientes)

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1205/25, relativa a la reducción de plazos en la valoración de los plazos de personas en situación de dependencia (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

Aragón ha reducido de una forma importante el plazo para la resolución del proceso de dependencia en todas sus fases, de tal forma que desde la presentación de la solicitud hasta la asignación de los correspondientes servicios o prestaciones transcurren una media de 155 días (dato estadístico a fecha 31 de agosto 2025). Lo que incluye a Aragón en el grupo de las Comunidades con menores plazos de tramitación. En concreto Aragón es la segunda Comunidad con un menor plazo de resolución, muy por debajo de la media nacional que en estos momentos se sitúa en 343 días.

En el mes de agosto las tres provincias aragonesas estaban por debajo de los 180 días que marca la Ley de dependencia (Zaragoza: 180 días; Huesca: 107 días y Teruel: 64 días).

Por otro lado, y con relación al enunciado de una de las preguntas donde se cita textualmente el suspenso de Aragón en la materia aludida, informar en primer lugar que se trata de un informe de parte y no en un informe oficial con datos del Imserso, y en segundo lugar, con respecto al Servicio de Ayuda a domicilio, debe tenerse en cuenta que, en estos momentos, Aragón tiene un sistema de ayuda a domicilio que es una excepción en el conjunto de Comunidades Autónomas: la asignación sin copago de todas las horas mínimas por grado con independencia de la capacidad económica de la persona dependiente.

Igualmente se informa que se desconoce a qué valoración se hace referencia en relación con la última de las cuestiones planteadas. Aragón se sitúa entre las Comunidades Autónomas con una mejor gestión del proceso de dependencia, habiendo implementado la resolución única de grado y PIA y teniendo, por lo tanto, un número residual tendente a cero de expedientes en los que, habiéndose dictado resolución de grado, están pendientes de aprobación de PIA.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1207/25, relativa a la iluminación del túnel de la carretera de Plan (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

1. El Gobierno de Aragón no tiene previsto acometer de manera inmediata ninguna actuación relativa a la iluminación de los diversos túneles de la carretera A-2609 de acceso a Plan, porque no es necesario, según normativa vigente, dada su corta longitud en todos ellos. La denuncia del alcalde no se basa en ningún informe técnico que confirme esta necesidad.

2. Las razones por las que no se han empezado las obras son varias:

2.1. No está finalizado el informe de alegaciones por la exposición pública del desvío provisional por la margen derecha del río Cinqueta, que complementa el proyecto de construcción.

2.2. Como consecuencia de ello, no se ha aprobado el proyecto constructivo, ya que alguna de las alegaciones podría modificar el proyecto actual.

2.3. Con el proyecto aprobado, es preciso que exista disponibilidad presupuestaria y una obra de esta envergadura (más de 20 M€), precisa que esté encajada en el Plan General de Carreteras 2025-2040, como una inversión importante dentro del resto de la red autonómica y que no descuadre el objeto de dicho Plan.

3. Las medidas que se van a adoptar son intensificar las labores de conservación y mantenimiento, para garantizar las mejores condiciones de seguridad a los usuarios. A su vez, se va a incrementar también la vigilancia de esta carretera con el objeto de detectar, de forma preventiva, cualquier anomalía o mal funcionamiento de las medidas de seguridad adoptadas

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1208/25, relativa a la atención a personas tuteladas que cumplen la mayoría de edad (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

El número total de jóvenes ex tutelados atendidos desde el sistema de protección a la infancia durante el año 2024 es de 193, la necesidad de atención a jóvenes ex tutelados/as se ha incrementado un 10,92%, respecto al año 2023. Estos datos pueden ser consultados en el informe del Justicia de Aragón 2024

Activos a 31/12/2023 (108V/13M)	121
Iniciados 2024	72
Finalizados 2024	56
Activos a 31/12/2024 (122V/15M)	137
<b>TOTAL Jóvenes en PTVI año 2024</b>	<b>193</b>

Por otro lado, todos los jóvenes del programa de transición a la vida adulta (PTVI) están incluidos en la modalidad completa, siendo en la actualidad 117 jóvenes y los menores continúan residiendo en su centro residencial de referencia cuando existe prórroga de protección. Las prórrogas de protección, de jóvenes mayores de edad antes de su incorporación al PTVI, son prórrogas de pocos meses, al tratar de encajar la incorporación al PTVI con su mayoría de edad. La reducción de las prórrogas de protección es un objetivo para el Servicio de Infancia y Adolescencia de Aragón. Durante el año 2024, este objetivo no pudo superarse ya que cada vez, con más frecuencia llegan a nuestro sistema, los chicos y chicas con una edad cercana a la mayoría de edad, con poco tiempo previo para el trabajo socioeducativo para favorecer su autonomía personal. El número total de jóvenes con prórroga de protección durante el año 2024 fue de 141, siendo el año 2023 de 130.

Por otro lado, de los menores ex tutelados, incorporados al PTVI, sólo cobra la Prestación Aragonesa Complementaria un joven.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

## Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1209/25, relativa a los centros educativos terapéuticos existentes (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).

1.- ¿Qué 10 unidades residenciales son recursos educativos terapéuticos?

IASS-KAIROS	Acogida preadolescentes y adolescentes especial necesidad
ASOCIACIÓN CULTURAL GRÍO	B2 Centro para facilitar la reinserción familiar y/o social en menores que muestran alteraciones de conducta
ASOCIACIÓN CULTURAL GRÍO	B2 Centro para facilitar la reinserción familiar y/o social en menores que muestran alteraciones de conducta
ASOCIACIÓN CULTURAL GRÍO	B2 Centro para facilitar la reinserción familiar y/o social en menores que muestran alteraciones de conducta
ASOCIACIÓN CULTURAL GRÍO	B2 Centro para facilitar la reinserción familiar y/o social en menores que muestran alteraciones de conducta
HHO. CRUZ BLANCA	Atención educativa niños con discapacidad
ASOCIACIÓN MARÍA SORIANO	Atención educativa niños con discapacidad
FEPAS	Necesidades especiales zona centro
FUNDACION PICARRAL	Necesidades especiales zona Picarral
PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL EN ARAGÓN S.A.U. -HOSPITAL PRISMA-	B1-B2 Dificultades adaptación social o familiar

## 2.- ¿Cuántos menores residen en cada una de esas unidades residenciales?

IASS-KAIROS	Acogida preadolescentes y adolescentes especial necesidad	5
ASOCIACIÓN CULTURAL GRÍO	B2 Centro para facilitar la reinserción familiar y/o social en menores que muestran alteraciones de conducta	6
ASOCIACIÓN CULTURAL GRÍO	B2 Centro para facilitar la reinserción familiar y/o social en menores que muestran alteraciones de conducta	10
ASOCIACIÓN CULTURAL GRÍO	B2 Centro para facilitar la reinserción familiar y/o social en menores que muestran alteraciones de conducta	8
ASOCIACIÓN CULTURAL GRÍO	B2 Centro para facilitar la reinserción familiar y/o social en menores que muestran alteraciones de conducta	6
HHO. CRUZ BLANCA	Atención educativa niños con discapacidad	12
ASOCIACIÓN MARÍA SORIANO	Atención educativa niños con discapacidad	9
FEPAS	Necesidades especiales zona centro	6
FUNDACION PICARRAL	Necesidades especiales zona Picarral	6
PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL EN ARAGÓN S.A.U. -HOSPITAL PRISMA-	B1-B2 Dificultades adaptación social o familiar	10

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1216/25, relativa al mantenimiento de unas condiciones térmicas adecuadas en los centros de salud de Zaragoza (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

Se han realizado actuaciones para la mejora térmica de las instalaciones en Hospitales como el sagrado corazón de Huesca, Hospital San José y Centros de Salud como el de Romareda, Universitas, Graus, Cella, Pabellón V y VI de Nuestra señora del Pilar de Salud Mental.

Los problemas de climatización en los centros mencionados son anteriores a la actual legislatura. Se trata de incidencias que se han ido acumulando durante años sin que se hayan abordado de forma estructural. Desde el inicio de la legislatura se está trabajando en la identificación y priorización de necesidades en infraestructuras sanitarias, dentro de un contexto de alta demanda y múltiples actuaciones pendientes.

Las actuaciones se abordarán de acuerdo con la planificación en función de las prioridades generales del sistema sanitario.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita al Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1217/25, relativa al incumplimiento de plazos de presentación del plan funcional para la reforma del Hospital Royo Villanova de Zaragoza (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

El Departamento de Sanidad está realizando un estudio y análisis detallado de la documentación correspondiente. Una vez concluido dicho estudio, se facilitará la información solicitada en los términos que correspondan.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1219/25, relativa a la recogida estadística de las nuevas prestaciones de dependencia (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

El IMSERSO todavía no ha recogido en las estadísticas que elabora esta nueva modalidad de PECEF.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1220/25, relativa a la teleasistencia (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).**

En respuesta su pregunta, se informa que a fecha de julio de 2023, 3.372 eran los dependientes con servicio de teleasistencia. Hoy, en Aragón son 10.804 dependientes que reciben el servicio de teleasistencia. El 100% de las personas que reciben la prestación de teleasistencia residen en un domicilio particular.

El Servicio de Teleasistencia se gestiona a través de las encomiendas de gestión con las entidades locales. Por lo tanto, el número de terminales está condicionado por las limitaciones que figuran en dichas encomiendas y también por la capacidad de gestión de las empresas que en cada momento son adjudicatarias de este servicio.

Igualmente se informa que, respecto a las consecuencias económicas de la financiación estatal, el servicio de teleasistencia no tiene incidencia para el cálculo del nivel básico. Respecto al nivel acordado es un componente del indicador de calidad de las prestaciones y servicios con un peso reducido.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1232/25, relativa al tendido eléctrico entre Agüero y Fuencalderas (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025).**

En primer lugar, indicarle que el expediente mencionado se refiere a una instalación de distribución de energía titularidad de E-Distribución Redes Digitales Eléctrica S.L.U. (Endesa) y por tanto pretende mejorar el suministro en las zonas por las que discurre y adyacentes. La mejora de infraestructuras, con carácter general, es un medio de lucha contra la despoblación y pueden contribuir al desarrollo de determinadas zonas.

Dicho esto, debe equilibrarse y valorar con los aspectos ambientales, y en especial en el caso que nos ocupa por la ubicación de la instalación. En estos momentos el expediente se encuentra en tramitación en el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, y posteriormente será trasladado al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental para su evaluación ambiental. Será en ese trámite donde se evalúen las afecciones que el proyecto causa en el territorio, que como ustedes indican tiene una serie de figuras ambientales de protección. Fruto de ese proceso de evaluación y estudio se emitirá el informe correspondiente en el que se concluya si la infraestructura y proyectos presentados son compatibles o incompatibles ambientalmente.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1233/25, relativa a los nuevos problemas de la prohibición de consumo de agua potable en la localidad de Lledó (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025).**

El abastecimiento de agua de Lledó ha venido sufriendo desde hace años de serios problemas en su abastecimiento de agua potable, tanto por sequía como por riadas. De tal manera que hace 3 años, el Ayuntamiento con gran esfuerzo construyó una balsa en tierras revestida con lámina de polietileno, con capacidad para 11 millones de litros (11.000 m3), para almacenar agua en primavera procedente del río Algars, para su consumo en el verano cuando tanto el caudal como la calidad de las aguas del río Algars impiden tomar agua como se hace habitualmente durante el resto del año.

No obstante, esta inversión también responde a la necesidad de garantizar un punto de suministro de agua para extinción de incendios forestales, función que la balsa ya pudo realizar en el verano de 2024.

Por las intensas lluvias de agosto y septiembre de 2024, en la zona de Lledó, y más concretamente en el río Algars donde se capta el agua para el abastecimiento de Lledó, se acumularon grandes cantidades de lodos y barro, de tal manera que se dejó de bombear agua del río, para no contaminar los depósitos y la red de distribución de agua para consumo humano, realizándose el suministro durante varias semanas por el servicio de bomberos de la Diputación Provincial de Teruel, ya que aunque la balsa estaba ejecutada completamente, todavía quedaba por ejecutar las tuberías de conexión entre dicha balsa, la captación en el río y la potabilizadora del pueblo.

Ante esta situación de escasez de agua por sequía, el Instituto Aragonés del Agua estudió las soluciones al problema aportando ayuda técnica y económica concediendo una subvención al Ayuntamiento de Lledó para que pudiera completar estas obras y por tanto disponer de una seguridad mayor en su suministro de agua potable.

Si bien estas obras han sido ejecutadas correctamente, se ha dado la situación este verano de que el agua almacenada en esta balsa presentaba unos niveles de materia orgánica que impedían su uso como agua potable debido al largo período durante el que se encontraba almacenada en la balsa sin ser utilizada, dada la falta de conexión con el depósito municipal. Una vez que la infraestructura se encuentra en uso, el Ayuntamiento de Lledó va a llevar a cabo un protocolo de limpieza y llenado de la balsa para que con la renovación periódica del agua en ella almacenada no se vuelvan a repetir episodios de falta de suministro por incumplimiento de los parámetros de calidad del agua.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1235/25, relativa a la autorización de comisiones de servicio a funcionarios (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025).**

Desde el 1 de enero de 2024 hemos tenido en el Organismo Autónomo 80 solicitudes de autorización/denegación en comisión de servicio, siendo autorizadas 8.

Este organismo tiene servicios especialmente sensibles como es el caso de la Subdirección de Menores, prestación de servicios asistenciales de carácter residencial, o de prestaciones vinculadas a la dependencia o la discapacidad que hacen que las tensiones provocadas por la cobertura de plazas y sus afecciones tengan consecuencias mucho más gravosas para los ciudadanos y sus usuarios que en otros ámbitos, donde es imprescindible que los puestos estén cubiertos y de atención adecuada a los ciudadanos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1250/25, relativa a la apertura de la ampliación de la residencia de Andorra (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025).**

Consultados los datos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, en Andorra constan inscritos dos centros sociales. De las preguntas formuladas se deduce que el centro para el que se solicita la información se refiere a la residencia «Los Jardines de Villafranca», sita en C/ Grupo Escolar, 1, 44500, Andorra, Teruel, cuya titularidad ostenta la entidad pública «AYUNTAMIENTO DE ANDORRA».

Presentada la preceptiva solicitud de autorización de ampliación de capacidad, por la unidad administrativa competente se realizaron los correspondientes actos de instrucción con carácter previo a la finalización del procedimiento. A la vista de la última documentación presentada queda pendiente: a) Por la unidad administrativa: la valoración de documentación técnica presentada en el trámite de alegaciones y b) Por la entidad pública: la aportación de información relacionada con las actuaciones desarrolladas en este último año.

A petición de ambas partes, quedamos a la espera de programar una reunión entre representantes de ambas Administraciones, en cumplimiento del ejercicio de funciones encomendadas y del principio de colaboración que ha de regir entre ambas Administraciones.

Respecto al contenido de los informes, dado que, es un procedimiento administrativo en tramitación, se considera, que no procede entrar a un mayor desarrollo, al considerar que es información jurídica y particular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; artículo 24 del Decreto 82/1989, de 20 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea y organiza el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales Especializados; artículos 14.1.g) y k), 18.1.a) y Disposición adicional primera de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; artículo 30.1.a) Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón y artículo 261.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón: No será admitida la pregunta de exclusivo interés personal de quien la formule o de cualquier otra persona singularizada, la que suponga consulta de índole estrictamente jurídica ni aquella que no tenga relación con la política de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1255/25, relativa a la calidad del aire en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano Colectivo Emigrante Aragonés (C.E.A.) (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025).**

La Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, junto con el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, modificado por el Real Decreto 39/2017, de 27 de enero, establece el marco normativo para la evaluación, mantenimiento y mejora de la calidad del aire en España. Esta normativa define objetivos de calidad del aire y regula las concentraciones de diversos contaminantes atmosféricos, con el fin de proteger la salud humana, el medio ambiente y los bienes materiales.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Comunidad Autónoma de Aragón dispone desde 1995 de una red propia de evaluación de la calidad del aire, que cubre todo el territorio autonómico, a excepción del municipio de Zaragoza. Esta red está compuesta por siete estaciones fijas, dos móviles y dos captadores gravimétricos de partículas PM10, todas ellas equipadas con analizadores de contaminantes regulados y parámetros meteorológicos, así como captadores para partículas PM10 y PM2,5.

La información generada por esta red se encuentra disponible en tiempo real a través del portal de calidad del aire del Gobierno de Aragón ([www.aragonaire.es](http://www.aragonaire.es)), donde también pueden consultarse datos históricos, informes de evaluación y documentación legislativa.

El informe correspondiente al año 2024 concluye que no se han superado los valores límite legales establecidos para los contaminantes regulados. Asimismo, se destaca que durante el 86,65% de los días del año, la calidad del aire fue buena o razonablemente buena, lo que representa una mejora del 5% respecto al año anterior.

Finalmente, en el ámbito de la prevención y lucha contra la contaminación atmosférica, la Dirección General de Educación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Turismo ha desarrollado en los últimos cinco años diversas actuaciones, en el ámbito de sus competencias, entre las que destacan estudios sobre contaminantes atmosféricos (NO, NO<sub>2</sub> y O<sub>3</sub>); campañas anuales de medición de benceno, amoníaco y compuestos orgánicos volátiles; implementación de herramientas predictivas como CALIOPE y el programa Copernicus Atmosphere Monitoring Service (CAMS), que permiten prever la evolución de contaminantes como el ozono y sus precursores; y participación activa en grupos de trabajo con el MITERD y otros gestores de redes de calidad del aire de comunidades autónomas.

Estas actuaciones reflejan el compromiso del Gobierno de Aragón con la mejora de la calidad del aire y la protección de la salud pública y el medio ambiente.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1258/25, relativa a la mejora de la calidad del aire asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano Colectivo Emigrante Aragonés (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025).**

La Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, junto con el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, modificado por el Real Decreto 39/2017, de 27 de enero, establece el marco norma-

tivo para la evaluación, mantenimiento y mejora de la calidad del aire en España. Esta normativa define objetivos de calidad del aire y regula las concentraciones de diversos contaminantes atmosféricos, con el fin de proteger la salud humana, el medio ambiente y los bienes materiales.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Comunidad Autónoma de Aragón dispone desde 1995 de una red propia de evaluación de la calidad del aire, que cubre todo el territorio autonómico, a excepción del municipio de Zaragoza. Esta red está compuesta por siete estaciones fijas, dos móviles y dos captadores gravimétricos de partículas PM10, todas ellas equipadas con analizadores de contaminantes regulados y parámetros meteorológicos, así como captadores para partículas PM10 y PM2,5.

La información generada por esta red se encuentra disponible en tiempo real a través del portal de calidad del aire del Gobierno de Aragón ([www.aragonaire.es](http://www.aragonaire.es)), donde también pueden consultarse datos históricos, informes de evaluación y documentación legislativa.

El informe correspondiente al año 2024 concluye que no se han superado los valores límite legales establecidos para los contaminantes regulados. Asimismo, se destaca que durante el 86,65% de los días del año, la calidad del aire fue buena o razonablemente buena, lo que representa una mejora del 5% respecto al año anterior.

Finalmente, en el ámbito de la prevención y lucha contra la contaminación atmosférica, la Dirección General de Educación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Turismo ha desarrollado en los últimos cinco años diversas actuaciones, en el ámbito de sus competencias, entre las que destacan estudios sobre contaminantes atmosféricos (NO, NO<sub>2</sub> y O<sub>3</sub>); campañas anuales de medición de benceno, amoníaco y compuestos orgánicos volátiles; implementación de herramientas predictivas como CALIOPE y el programa Copernicus Atmosphere Monitoring Service (CAMS), que permiten prever la evolución de contaminantes como el ozono y sus precursores; y participación activa en grupos de trabajo con el MITERD y otros gestores de redes de calidad del aire de comunidades autónomas.

Estas actuaciones reflejan el compromiso del Gobierno de Aragón con la mejora de la calidad del aire y la protección de la salud pública y el medio ambiente.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1261/25, relativa a la financiación del Gobierno de Aragón para el tobogán de Panticosa (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025).**

Los técnicos municipales del Ayuntamiento de Panticosa han advertido un aumento de costes en los materiales de construcción desde la redacción del proyecto básico en las partidas «Obra civil» y «Suministro del tobogán» y, con ello en las partidas de «Seguridad y Salud» y de «Gestión de residuos», por lo que aconsejan un aumento en algunas partidas del convenio, a fin de evitar que dicha licitación quede desierta. Además, se advierten partidas no incorporadas en el presupuesto inicial («Seguridad y Salud» y de «Gestión de residuos»). El Gobierno de Aragón acordó la formalización de una primera adenda (2/12/2024), a los efectos de incorporar la actualización del importe de la inversión.

Conforme al estado de ejecución de las obras el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Panticosa han formalizado una tercera adenda (26/08/2025), ajustando las anualidades al estado de ejecución de la obra, de manera que el Gobierno de Aragón se compromete a aportar, en el año 2025, la cantidad de 1.876.473 €, a través de una subvención directa por interés económico y social.

Conforme al artículo 45.3, a) de la Ley de Subvenciones de Aragón, la cantidad anticipada a abonar en este mes de septiembre será del 90% (1.688.825,7 €). La financiación de la anualidad del año 2025 se ha realizado conforme a la situación de prórroga presupuestaria, aplicación presupuestaria 22060/G/7511/760233/91002.

Finalmente, y en base a todo lo indicado, señalar que, por tanto, los derechos reconocidos y pagados por el Convenio de 5 de julio de 2024, a día de la fecha, al Ayuntamiento de Panticosa son 3.600.000€ y a lo largo del mes de septiembre se procederá al pago de 1.688.825,7 €.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1263/25, relativa a las demandas del Ayuntamiento de Mazaléon (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).**

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón revisar los criterios de adjudicación de las ayudas a la modernización de explotaciones agrícolas para garantizar que los agricultores afectados por el virus Sharka-m en Mazaléon – independiente-

mente de su edad o condición de agricultor joven- sean tenidos en cuenta, dado el elevado impacto que tuvo la enfermedad sobre el 95% de los melocotoneros de la localidad?

Con fecha 31/08/2022 se aprobó por Decisión de la Comisión Europea el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 para España [PEPAC]. En este plan se incluye la intervención 6841.2 «Modernización y/o mejora de explotaciones agrarias» y se enumeran los principios de selección de esta intervención en Aragón.

Estos principios son los que se recogen y cuantifican en la orden de bases reguladoras de estas subvenciones (Orden AGA/157/2024, de 16 de febrero). Son los siguientes:

1. Ser mujer: máximo 10 puntos.
2. Ubicación de la explotación - vertebración territorial: máximo 10 puntos.
3. Ubicación de la explotación - sostenibilidad ambiental: máximo 10 puntos.
4. Relevo generacional: máximo 20 puntos.
5. Complementariedad con otras intervenciones: máximo 15 puntos.
6. Repercusión socioeconómica: máximo 25 puntos.
7. Ahorro de agua: máximo 10 puntos.

Posteriormente, cada uno de estos principios se concreta en uno o varios criterios de selección, justificando para cada criterio tanto la elección del mismo como el peso del criterio de selección en la puntuación final. Esta justificación se recoge en el documento «Criterios de selección de operaciones del plan estratégico nacional Aragón 2023- 2027» (Versión 3, última versión del documento). Este documento se ha sometido al dictamen del comité regional del PEPAC de Aragón del que forman parte organizaciones agrarias y otros agentes del medio rural. Además, este documento también ha sido supervisado por la Comisión Europea que revisa que ningún criterio de selección tenga un peso excesivo, que pueda determinar por sí solo la selección de los expedientes que cumplen ese criterio.

En este documento, se incluyó como criterio de selección «Explotaciones afectadas por desastres climáticos como incendios en años anteriores y/o por medidas fitosanitarias de erradicación obligatoria». La justificación del criterio de selección es «Favorecer inversiones productivas en explotaciones agrícolas afectadas por medidas fitosanitarias de erradicación con obligación de arranque y destrucción por declaración de utilidad pública o en la lucha de plagas por cuarentena». El peso que se le otorga al criterio es de 10 puntos (sobre 100 totales) y la justificación de este peso es «Es necesario priorizar las explotaciones que han sufrido merma de sus efectivos productivos debido a desastres climáticos o medidas fitosanitarias para que puedan acometer inversiones productivas en las mismas».

Estos criterios de selección se han reproducido y concretado en la Orden de convocatoria de ayudas del año 2024 (Orden AGA/220/2024), en el anexo 2 de la misma. En particular, de este criterio se recoge:

(10 puntos) Los beneficiarios serán los que se hayan visto afectados por medidas fitosanitarias en los que la administración haya instado al arranque de las plantaciones en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Contestando a su primera pregunta, cabe decir que el Departamento ya ha revisado los criterios de adjudicación para valorar de forma especial a los agricultores que se han visto afectados por arranques de plantaciones (en este caso por el virus del Sharka).

Fruto de esta revisión, se incluyó este criterio en la versión actual del documento «Criterios de selección de operaciones del plan estratégico nacional Aragón 2023- 2027» (versión 3). En la versión anterior este criterio no se recogía.

En relación con lo anterior, cabe decir que el Departamento no puede garantizar que «los agricultores afectados por el virus Sharka-m en Mazaleón, independientemente de su edad o condición de agricultor joven sean tenidos en cuenta», pues este planteamiento va en contra del procedimiento ordinario de concurrencia competitiva en el que se basa la adjudicación de estas subvenciones. Dicho sistema de adjudicación está recogido en la reglamentación europea y en las Leyes de subvenciones, tanto la ley general como la ley aragonesa.

En cuanto a la segunda pregunta, nos remitimos a la explicación dada con anterioridad.

Estas ayudas se conceden por el procedimiento de concurrencia competitiva en base a unos criterios de selección que han sido aprobados por el Comité regional de seguimiento del PEPAC y validados por la comisión europea. Para favorecer que los agricultores afectados por el virus del Sharka-m resultasen beneficiarios ya se incluyó un criterio de selección con un peso medio en la puntuación total.

En base a la aplicación de estos criterios, en la resolución provisional de la convocatoria de ayudas a la modernización de explotaciones del 2024, de los 7 expedientes de agricultores con inversiones en el municipio de Mazaleón, 5 están aprobados provisionalmente y 2 han quedado en lista de reserva por no llegar a los puntos mínimos para ser aprobados.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1264/25, relativa al cumplimiento de la PNL 428/24 para evitar la masificación turística en los ríos pirenaicos (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).**

Se parte de la premisa de que el Observatorio de Montaña ya se ha reunido y se encuentra en fase de preparación del documento correspondiente al «acceso regulado en zonas sensibles del medio natural».

Conviene precisar que la competencia para establecer limitaciones o restricciones en el uso de los espacios dentro de su término municipal corresponde en exclusiva a los ayuntamientos.

Por su parte, la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) ostenta competencias en materia de gestión del recurso hídrico y en lo relativo a garantizar el no deterioro de las masas de agua desde una triple perspectiva: biológica, fisicoquímica e hidromorfológica.

Las campañas que desarrolla el Gobierno de Aragón tienen por objeto la concienciación ciudadana respecto a la utilización sostenible de los recursos naturales. Entre ellas se incluyen las actuaciones en materia de cursos fluviales.

Diversas administraciones y organismos ejercen funciones de protección, vigilancia y control de los cursos fluviales y del entorno natural:

- Los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN) del Gobierno de Aragón, junto con el personal de Sarga encargado de vigilancia y mantenimiento de los Espacios Naturales Protegidos (ENP).

- Los Agentes Medioambientales de la Guardería Fluvial de la CHE, que realizan labores de control, conservación y, en caso de infracción, inician los correspondientes expedientes sancionadores.

- La Guardia Civil (Seprona), que interviene de forma activa en la supervisión del cumplimiento de la normativa ambiental, con especial atención al uso de recursos naturales y la inspección de pistas forestales, donde igualmente procede a la apertura de expedientes sancionadores ante cualquier incumplimiento legal.

Además, desde el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, en colaboración con la Federación Aragonesa de Montañismo, se procede a la instalación de contadores y seguimiento de sus resultados en determinados itinerarios que forman parte de la Red de Senderos Turísticos de Aragón.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1269/25, relativa al coste y desarrollo de la nueva web de Ordesa (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).**

El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido no disponía hasta la fecha de una plataforma digital que respondiera adecuadamente a los estándares actuales de diseño, accesibilidad, usabilidad y funcionalidad. El proyecto de la nueva página web del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido forma parte de una estrategia integral de transformación digital en base a objetivos de sostenibilidad, innovación tecnológica y mejora de la gestión del uso público del conjunto de la Comarca de Sobrarbe.

Sarga recibió un aviso de contratación sobre el cual se establecieron una serie de prioridades técnicas. Entre esas prioridades estaba la creación de una web utilizando personal interno en una primera versión en 2025. Se colaboró con la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca y con el personal técnico del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido en los trabajos informáticos básicos de configuración, diseño y contenidos de la nueva web de Ordesa. Se ha realizado el servicio requerido sin la necesidad de licitación externa.

El trabajo ejecutado correspondiente a la página web está valorado en 28.000 euros más el 5,5% de beneficio y no incluye el IVA al ser ejecutado por Sarga como medio propio, teniendo el siguiente desglose:

- Una persona para el desarrollo de contenido en la web, actualización y mantenimiento de las noticias y gestión actualización y mantenimiento de las redes sociales del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido incluyendo de material fotográfico para las mismas.

- Infraestructura tecnológica necesaria para la publicación de la web y su mantenimiento.

- Un analista programación, encargado de la dirección del proyecto, análisis de las soluciones a hitos marcadas e implementación de la programación de servicios.

- Un programador junior, encargado de la maquetación ajuste configuración e implementación de la programación derivada por el analista.

- Implementación de medidas SEO, para el posicionamiento de la web en las mejores condiciones.

La ejecución de la plataforma digital, en la que se incluye la página web pero consta de más actuaciones, se plantea en fases sucesivas con recursos técnicos, humanos y económicos alineados con dichos objetivos.

La nueva web tiene como objetivo dar soporte a los siguientes ejes estratégicos:

- Conservación del entorno natural mediante información actualizada, accesible y estructurada sobre normativa, biodiversidad, y actuaciones ambientales.

- Fomento del uso público ordenado y sostenible, mejorando la experiencia del visitante con herramientas de planificación, información dinámica y recursos educativos.

- Impulso al desarrollo socioeconómico del territorio, favoreciendo la promoción turística responsable y el acceso a información relevante sobre servicios y actividades.

- Implantación del Plan de Movilidad y Emergencias Inteligente, que requerirá una infraestructura web robusta para la gestión en tiempo real de flujos de visitantes y recursos de emergencias en los cuatro valles del Parque.

El presupuesto de 160.000 euros contempla, además del diseño y desarrollo de la web, los siguientes componentes técnicos:

- Desarrollo de una aplicación móvil (APP) asociada.

- Implementación de un sistema de actualización y mantenimiento continuado.
- Integración con las herramientas del Plan de Movilidad Inteligente.
- Hosting y soporte técnico durante el ciclo inicial del proyecto.

El dominio pnomp.es responde al acrónimo de Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Su elección se ha basado en criterios técnicos y estratégicos, entre los que destacan:

Disponibilidad efectiva de dominios bajo la normativa vigente del Ministerio de Industria, descartándose nombres más largos o explícitos por estar ya registrados, como:

- o parquenacionaldeordesaymonteperdido.es / .com
- o ordesaymonteperdido.es / .com

• Optimización para motores de búsqueda (SEO): los nombres excesivamente largos pueden penalizar la visibilidad en buscadores, según prácticas recomendadas por los principales algoritmos de indexación.

• Homogeneidad en la identidad digital: se ha preferido un nombre técnico, corto y fácilmente reproducible en soportes institucionales.

No obstante, se está trabajando para que, en una fase posterior, se pueda vincular el dominio actual con uno más representativo (ordesaymonteperdido.es), si se resuelven las restricciones de disponibilidad.

La web publicada constituye una versión preliminar (fase 1) orientada a garantizar una presencia institucional básica pero modernizada en el entorno digital. Esta versión incluye:

- Un diseño actualizado con interfaz amigable y adaptable a dispositivos móviles (responsive).
- Contenidos dinámicos orientados a mejorar la experiencia del usuario.
- Secciones mínimas consideradas prioritarias para el arranque del sitio.

Durante esta fase inicial, pueden detectarse apartados aún en desarrollo o en proceso de integración, lo cual está contemplado dentro del modelo de mejora continua, que incluye:

- Revisión y ampliación progresiva de contenidos y funcionalidades.
- Incorporación de las sugerencias recibidas por parte de usuarios y entidades colaboradoras.
- Plan de actualizaciones técnicas y editoriales a corto y medio plazo.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1277/25, relativa a una atención especializada de los distintos perfiles de menores tutelados (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).**

El Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia realiza la adaptación de los recursos residenciales del sistema de protección a la infancia de forma continuada mediante dos mecanismos estructurales:

— Las comisiones de seguimiento de los conciertos en vigor, donde se recogen las necesidades anualmente detectadas desde las distintas unidades residenciales; se analizan los recursos que se aplican y los que son necesarios de implementar y se incorporan las modificaciones necesarias para poder atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

— El análisis continuado de las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes en desprotección, a través de reuniones bimestrales de unificación de criterios de unidades residenciales con las Subdirecciones de Protección, los Directores de los centros propios de Protección a la Infancia y los técnicos de la Comisión de asignación de plazas residenciales.

A través de estos mecanismos se planifica anualmente la red de recursos necesarios, así como las ratios y necesidades de atención de los diferentes recursos residenciales. Asimismo, se incorporan en tiempo y forma las modificaciones necesarias cuando se dan circunstancias excepcionales.

Todas las decisiones se toman de forma altamente especializada con los técnicos más especialistas que existen en Aragón en acogimiento residencial.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1278/25, relativa a las denuncias sindicales sobre las demandas de los centros de menores en Aragón (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).**

En primer lugar, este recurso fue contratado de urgencia debido al cierre, por Orden Judicial, de Ateca centro concertado. Este dispositivo se cerró al comunicar la entidad que lo gestionaba su voluntad firme de dejar de prestar el servicio.

A todos y cada uno de los menores acogidos en DIRTE en dicho momento se les facilitó plaza en centros específicos; aquellos que requerían otro tipo de centro por mejoría de evolución se les facilitó plaza en centros adecuados. En la actualidad, se está tramitando la licitación de una unidad residencial específica para trastornos de conducta en Aragón. Mientras tanto, se están habilitando todas aquellas plazas necesarias, en centros específicos que tienen relación contractual con el Gobierno de Aragón a través del Acuerdo Marco de plazas de protección.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1281/25, relativa a la actualización de los gastos de desplazamiento para pacientes en Aragón (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).**

Actualmente, el Gobierno de Aragón está en proceso de análisis y evaluación para la toma de decisiones pertinente en este asunto.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2025

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1283/25, relativa al balneario de Ariño (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).**

Todas las ayudas gestionadas desde la Dirección General de Turismo y Hostelería respecto al balneario de Ariño que fueron reconocidas y debidamente justificadas, pasando todos los controles que establece la Intervención, fueron pagadas. En cuanto a los mecanismos de control e investigación al seleccionar la empresa gestora del balneario, la Dirección General de Turismo y Hostelería no tiene competencia en ese sentido ya que en su momento fue el Ayuntamiento de Ariño el encargado de realizar esa selección. El balneario de Ariño sigue abierto al público con normalidad en estos momentos.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1285/25, relativa a la construcción de un centro especializado de carácter terapéutico (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).**

Sí. Se ha iniciado el procedimiento administrativo para la licitación de un concierto social de un centro terapéutico.

En la actualidad se encuentra con el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1291/25, relativa a la publicación de las ayudas para la rehabilitación de viviendas de titularidad municipal en el marco del Fondo de Cohesión Territorial para el ejercicio 2025 (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).**

Siendo que el plazo de ejecución de las actuaciones subvencionables de la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la rehabilitación de viviendas destinadas al alquiler con cargo al Fondo de Cohesión Terri-

torial, periodo 2024-2025 (Orden DDJ/946/2024, de 12 de julio), finaliza el 30 de septiembre de 2025, este Departamento no tiene previsto publicar orden de convocatoria de ayudas destinadas a entidades locales para la rehabilitación de viviendas de titularidad municipal para este ejercicio 2025.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial.  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ.

### **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1312/25, relativa al cierre de centros de protección de menores en Aragón (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).**

2024:

— 1 de Agosto de 2024: cierre del centro UTE CAM ATECA específico para trastornos de conducta por orden judicial

2025:

— 30 abril de 2025: Cierre de la Unidad 1 de la Residencia Juan de Lanuza, por no cumplir los criterios técnicos exigidos por el Concierto - 31 de julio de 2025: Cierre del Dispositivo Temporal para Trastornos de Conducta por desistir la entidad en la continuidad de la gestión

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1313/25, relativa al cierre de centro de Menores DIRTE (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).**

En primer lugar, este recurso fue contratado de urgencia debido al cierre, por Orden Judicial, de Ateca centro concertado. Este dispositivo se cerró al comunicar la entidad que lo gestionaba su voluntad firme de dejar de prestar el servicio.

A todos y cada uno de los menores acogidos en DIRTE en dicho momento se les facilitó plaza en centros específicos; aquellos que requerían otro tipo de centro por mejoría de evolución se les facilitó plaza en centros adecuados.

En la actualidad, se está tramitando la licitación de una unidad residencial específica para trastornos de conducta en Aragón. Mientras tanto, se están habilitando todas aquellas plazas necesarias, en centros específicos que tienen relación contractual con el Gobierno de Aragón a través del Acuerdo Marco de plazas de protección.

Las unidades residenciales disponibles son aquellas que tienen plazas concertadas mediante Acuerdo Marco.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1314/25, relativa a la actualización de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de infancia y adolescencia en Aragón (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).**

La Consejera no ha hecho dicha afirmación en referencia a la Ley Autonómica sino a las Leyes Orgánicas 5/2000 y 8/2021.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1316/25, relativa a la Ley de infancia y adolescencia de Aragón (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).**

La Consejera no ha hecho ninguna referencia a la Ley de Infancia y Adolescencia de Aragón sino que, tal y como ha manifestado en varias ocasiones en sede parlamentaria, recogiendo el sentir de juristas, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, magistrados y fiscales que así lo han manifestado públicamente, considera necesario revisar y actualizar la Ley Orgánica 5/2000.

Adjuntamos noticia de 15 de enero de 2019 en la que representantes municipales del PSOE se manifestaban en el mismo sentido.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1318/25, relativa al presupuesto que destina el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la política de menores (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).**

En contestación a la pregunta planteada, se informa:

Año 2023: 16.375.735,47€

Año 2024: 18.371.453,90€

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1335/25, relativa al número de solicitudes total de estancias temporales en residencias de personas mayores en situación de dependencia en Aragón durante el primer semestre de 2025, desglosadas por motivo (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).**

SOLICITUDES 308  
EMPEORAMIENTO PERSONA DEPENDIENTE 106  
SITUACION SOBREVENIDA Y TEMPORAL CUIDADOR 34  
DESCANSO CUIDADOR 168

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1336/25, relativa al número de personas mayores en situación de dependencia atendidas en el servicio de estancia temporal en residencias en Aragón durante el primer semestre de 2025, desglosadas por motivo (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).**

PERSONAS ATENDIDAS 178  
EMPEORAMIENTO PERSONA DEPENDIENTE 66  
SITUACION SOBREVENIDA Y TEMPORAL CUIDADOR 22  
DESCANSO CUIDADOR 90

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1337/25, relativa al número de solicitudes total de estancias temporales en residencias para personas con discapacidad en Aragón y el número de personas atendidas durante el primer semestre de 2025 (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).**

SOLICITUDES 14  
PERSONAS ATENDIDAS 11

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1338/25, relativa al número de plazas públicas y/o concertadas de estancia temporal en residencias para personas mayores en situación de dependencia y el número de plazas para personas con discapacidad (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).**

PLAZAS ESTANCIA TEMPORAL PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES: 50  
R. CIUDAD DE HUESCA 6  
R. SAGRADA FAMILIA 4  
R. JAVALAMBRE 8  
R. UTRILLAS 1  
R. ALAGÓN 4  
R. BORJA 4  
R. DELICIAS 5  
R. ELÍAS MARTINEZ SANTIAGO 10  
R. LAS FUENTES 4  
R. ROMAREDA 4  
PLAZAS ESTANCIA TEMPORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 3  
CAMP – CAPDI 2  
EL PINAR 1

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1356/25, relativa al cierre temporal del hogar de mayores de Ejea de los Caballeros durante varios días de agosto (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).**

Los Hogares de personas mayores de Aragón han realizado la apertura de sus instalaciones durante todo el verano, realizando la sustitución de personal en base a la propia gestión de las bolsas de PSA para sustituciones.

Queremos informar a su grupo parlamentario que los Hogares de personas mayores ubicados en la provincia de Zaragoza, hasta el verano del año 2024 no realizaban su apertura los fines de semana de julio, agosto y septiembre, por necesidad de disfrutar de periodos vacacionales los PSA encargados de la apertura de los centros. En el verano de 2024 la Gerencia del IASS intentando minimizar la situación que se venía produciendo desde años atrás, resuelve dotar a los Hogares de un mes de vacaciones para la sustitución de PSA, de modo que los 3 PSA en plantilla puedan disfrutar sus vacaciones y organizar las planillas de forma que no sea necesario cerrar al menos en el mes de septiembre, o junio y septiembre, meses en los que existe una mayor asistencia de socios y han comenzado de lleno las actividades.

Como ya es conocido, durante los fines de semana de los meses de julio y agosto, la demanda de asistencia es mucho menor, aun así los hogares de personas mayores han permanecido abiertos durante todo el verano. El cierre de sus instalaciones los días 2, 3, 9, 10, 15, 16 y 17 de agosto ha sido coincidente con una menor demanda y asistencia de usuarios.

En relación a si el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón ha ofrecido alguna medida para garantizar el bienestar y la atención de las personas mayores durante esos días, informar que lo importante es que con la actual planificación se ha conseguido el objetivo final, que no es otro que todos los Hogares de personas mayores de la Red de Hogares del IASS en Zaragoza tengan la misma consideración en relación a la

dotación económica para la sustitución de PSA y por tanto, se asegure el mayor bienestar para todas las personas mayores que acuden a los mismos.

Como su grupo parlamentario conoce los hogares de personas mayores del IASS han cerrado siempre durante los fines de semana en verano, a excepción del Hogar de Personas Mayores de Ejea, que ha disfrutado de la excepcionalidad de abrir desde el año 2013 hasta el año pasado, de la cobertura de la sustitución de las vacaciones de los 3 PSA, excepcionalidad que como ya es conocida ha sido suprimida.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparecencia núm. 318/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 318/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de que informe sobre del desarrollo del Plan Corresponsables en Aragón para el curso 2025-2026.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

### **Solicitud de comparecencia núm. 313/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 313/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de que informe sobre las acciones tomadas o que se prevén tomar por la Diputación General de Aragón respecto a la reducción de la burocracia de los docentes de la enseñanza no universitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Solicitud de comparecencia núm. 314/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 314/25, del Con-

sejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición propia, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre la Política Agraria Común (PAC) en el próximo periodo 2028-2034.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 315/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 315/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, a petición propia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre las actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de prevención de riesgos laborales para afrontar la siniestralidad laboral.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 319/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 319/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre del desarrollo del Plan Corresponsables en Aragón para el curso 2025-2026.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 321/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 321/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre el impacto del cambio climático en el sector turístico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 323/25, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 20205, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 323/25, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre las funciones de control que tienen sobre el personal al servicio de la universidad y sobre instrumentos de gestión de personal

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

## **Solicitud de comparecencia núm. 312/25, de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 312/25, de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la política del departamento en cuanto a la promoción y titulación en la ESO, la normalización de la clase de religión católica en el bachillerato y sobre los programas bilingües en la enseñanza obligatoria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 316/25, de del Director General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 316/25, del Director General de Turismo y Hostelería, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre el balance de los datos del sector turístico registrados durante la campaña de verano de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 320/25, de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 320/25, de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, a petición de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la política del departamento en cuanto a promoción y titulación en la ESO, la normalización de la clase de religión católica en el bachillerato y sobre los programas bilingües en la enseñanza obligatoria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

## **Solicitud de comparecencia núm. 317/25, de la Asociación de Vecinos Arqueros Arcosur, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 317/25, de la Asociación de Vecinos Arqueros Arcosur, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre la necesidad de un instituto en el barrio de Arcosur.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 322/25, Asociación Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 322/25, de la Asociación Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, al objeto de informar sobre el XV Informe «El Estado de la Pobreza. Pobreza y Territorio. Comunidades Autónomas y Unión Europea».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza  
[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)  
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones  
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

